



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 121

Pág. 1

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a SUSANA ROS MARTÍNEZ

Sesión núm. 4

celebrada el martes 28 de mayo de 2024

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	2
Proposiciones no de ley:	
— Por la que se insta al Gobierno de España a revisar toda la política de cooperación que realiza el Reino de España. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000094)	2
— Sobre el derecho de asilo. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/000849)	6
— Relativa a la lucha contra el matrimonio infantil. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000191)	11
— Relativa a la lucha contra la mutilación genital femenina. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000192)	14
— Relativa a la condena de las deportaciones forzosas de niños ucranianos a la Federación de Rusia. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000198)	18

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 2

— Para reforzar la cooperación española con Cuba para contribuir a garantizar el suministro de leche en polvo para la población infantil a través de su programa gubernamental. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/000745)	21
— Relativa a la reducción del riesgo de desastres naturales. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000747)	24
— Para incentivar iniciativas culturales en los proyectos de cooperación al desarrollo. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000748)	27
— Relativa a la prevención y erradicación de todo tipo de violencia sexual en los países en desarrollo. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000749)	30
— Sobre la participación del Gobierno de España en la financiación del programa de cooperación internacional «Tierra Firme». Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000813)	33
— Sobre medidas para reforzar la cooperación con el pueblo saharauí. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/000821)	36
Votaciones	39

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión, procediéndose a tramitar el orden del día que tienen todos ustedes, que es el debate y votación de las siguientes proposiciones no de ley.

En relación con la tramitación de las diversas proposiciones no de ley de los diferentes grupos parlamentarios, les recuerdo que la distribución del tiempo que ha fijado Mesa y portavoces será de cinco minutos para el grupo proponente de la iniciativa y de tres minutos para la defensa de las enmiendas y fijación de posiciones. Ruego que, por favor, hagan llegar a la Mesa antes de la votación las enmiendas que hayan pactado antes o durante la sesión.

Les tengo que decir que la última proposición no de ley, la número 11, que presenta el Grupo Republicano, se debatirá en segundo o tercer lugar, como nos ha solicitado uno de los grupos, es decir, aproximadamente a partir de las doce, cuando llegue el proponente.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE ESPAÑA A REVISAR TODA LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN QUE REALIZA EL REINO DE ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000094).**

La señora **PRESIDENTA**: Primera proposición no de ley por la que se insta al Gobierno de España a revisar toda la política de cooperación que realiza el Reino de España. A esta proposición de ley no se han presentado enmiendas.

Interviene para su defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Alcaraz Martos.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchísimas gracias, presidenta.

Buenos días. Durante estas últimas décadas los países europeos han contribuido financieramente al sostenimiento de la Autoridad Nacional Palestina. Estas ayudas van dirigidas, por un lado, a garantizar el acceso a servicios esenciales, tales como el agua y la sanidad, pero también a las retribuciones de los funcionarios de la ANP, entre otras cosas. No obstante, tras los atentados terroristas perpetrados por la organización terrorista Hamás en Israel contra una población civil, cuya cifra de muertos asciende a más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 3

de mil quinientos únicamente en los primeros días del conflicto, la Comisión Europea está valorando la congelación de fondos comunitarios destinados a Palestina. No obstante, la auditoría no se refirió a la ayuda humanitaria al pueblo palestino. En términos monetarios, desde el año 2020 al 2024, la financiación europea para Palestina asciende a 1177 millones de euros en ayudas a la cooperación. Además, deben añadirse 25 millones en ayuda humanitaria y un total de 300 millones de euros al año.

En cuanto al ámbito geográfico de actuación de esta cooperación española, tiene por espíritu el de constreñir el esfuerzo a áreas geográficas concretas y el de tratar a Palestina como una única entidad. No obstante, el Gobierno español reconoce tres administraciones diferentes en un mismo territorio: Jerusalén Este, bajo la Administración israelí; Cisjordania, bajo la Autoridad Palestina, y Gaza, bajo el mando de Hamás. Así las cosas, teniendo en cuenta que el Gobierno de Hamás sobre Gaza no es reconocido internacionalmente pero controla *de facto* esta zona desde la expulsión de los altos cargos de Al Fatah en el año 2007, resulta determinante conocer quién es el interlocutor del Gobierno español en esta zona, sobre todo teniendo en cuenta la influencia que ejerce esta organización terrorista sobre la situación de la sociedad palestina, a la que el Gobierno español financia. En este sentido, hay que recordar que existen distintas organizaciones no gubernamentales que están relacionadas directa o indirectamente con Hamás. Según la información publicada, estas ONG habrían recibido 36 millones de euros de España durante los últimos diez años, concretamente, catorce administraciones públicas y una ONG domiciliada en Bilbao, fondos que proceden del Gobierno vasco en un 46,9% y de la AECID en un 32%.

Habiendo expuesto esto, la política española de cooperación para el desarrollo no puede ser compatible con la financiación de asociaciones que se encuentran bajo la influencia o el control de alguna organización terrorista, como ocurre en Gaza con la organización terrorista Hamás. Concretamente, el artículo 2 de la Ley 1/2023, del 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, establece los principios básicos de esta política. Entre ellos destacan, en el apartado de universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el respeto a la dignidad humana, incluyendo la no discriminación por razón de sexo, origen, nación o etnia, cultura, lengua, religión o creencia, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, características sexuales o cualquier otra circunstancia personal o social, de manera que nadie quede atrás; los derechos de la infancia como elemento transversal de la cooperación española, y la democracia, el estado de derecho y la promoción de instituciones sólidas, eficaces, exclusivas y transparentes que rindan cuentas, la seguridad humana y la promoción de una cultura de paz. A la vista de los execrables atentados terroristas perpetrados por Hamás, que incluyen el secuestro y el asesinato masivo de civiles, y, entre estos, de mujeres y niñas que han sido ultrajadas y vejadas, resulta inexplicable que esta organización o asociaciones controladas por esta puedan seguir recibiendo financiación por parte del Gobierno español.

Al amparo de lo expuesto, desde nuestro grupo parlamentario presentamos la proposición no de ley con los puntos siguientes.

Primero. Rectificar su posición ante las instituciones de la Unión Europea sobre la revisión de los fondos destinados a Palestina, salvaguardando el prestigio internacional de España.

Segundo. Impulsar la paralización de todos los fondos españoles destinados a la cooperación al desarrollo en Palestina, en concreto de aquellos fondos dirigidos al área geográfica de la Franja de Gaza, bajo el control de la organización terrorista Hamás, con el objetivo de impedir que sean destinados a financiar actos terroristas en tanto que no se realicen las verificaciones oportunas sobre el fin último de dichos fondos.

Tercero. Llevar a cabo una auditoría urgente del destino de los pagos realizados por parte de la Administración española a las administraciones y ONG que operan en Palestina, con el fin de evitar que sean destinados a financiar actos terroristas.

Cuarto. Revisar los proyectos y programas concretos de la cooperación española, especialmente aquellos que se desarrollen en países donde actualmente se encuentran activos grupos terroristas o se tengan constancia de la presencia de redes terroristas, para asegurar la correcta utilización de los fondos y prevenir su malversación y uso en actividades terroristas.

Quinto. Introducir los cambios necesarios en la política de concesión de ayudas y fondos de cooperación para que en ningún caso sean receptores de estos fondos aquellos países u ONG que no colaboren de forma activa en la lucha contra el terrorismo o la inmigración ilegal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 4

Sexto. Incorporar a los acuerdos y a los proyectos concretos de la cooperación española compromisos y garantías específicas para la prevención del terrorismo, el narcotráfico y las redes de explotación de personas y la inmigración ilegal.

La solidaridad y la ayuda de España a los países necesitados es imprescindible, pero, por supuesto, esos fondos hay que controlarlos, para que no llegue a organizaciones terroristas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios en turno de tres minutos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Valido García.

La señora **VALIDO GARCÍA**: No voy a intervenir. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), la señora Vaquero Montero.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Egun on.

Simplemente, quiero decir al grupo proponente que estamos muy orgullosos de la Agencia Vasca de Cooperación, de la labor que hace, de los fondos que está destinando también a Palestina, y que es muy triste escuchar en esta Cámara cómo se criminaliza la ayuda humanitaria que, en estos momentos, como todos bien sabemos, es tan necesaria en Palestina.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu? (**Denegaciones**). ¿Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya? (**Denegaciones**). ¿Por el Grupo Parlamentario Republicano, señor Salvador i Duch? (**Denegaciones**).

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Sierra Caballero.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta.

No sé cómo calificar la proposición no de ley. Me faltan calificativos y mire que el castellano es rico en matices y en lenguaje. Evidentemente, confundir Autoridad Palestina, grupos terroristas, cooperación, política exterior, derecho humanitario con acción cooperante es no comprender el sistema de cooperación internacional básicamente. Apelar al tema del nuevo plan director que se está elaborando para justificar cortar unos recursos en los momentos que estamos viviendo de genocidio y drama humanitario no solo es lesivo y vulnera el derecho humanitario, sino que es de una gravedad que me cuesta poder escuchar en una Cámara de un país democrático, que se precia justamente de la solidaridad. Los representantes de VOX deberían escuchar a la ciudadanía, porque lo que esta quiere es parar el genocidio, lo que quiere es que se busquen corredores de ayuda humanitaria, que se apoye a la UNRWA, que se establezcan políticas activas, más incluso de las que en estos momentos pueda hacer el Gobierno en esta materia. Por tanto, no podemos apoyarla, y no sabemos ni cómo calificarla, cuando hay resoluciones de Naciones Unidas sobre derecho humanitario y cooperación.

Presentan una PNL citando fuentes —permítanme que haga una pequeña digresión como académico de comunicación— como *Libertad Digital*, o sea, están basando la justificación de una PNL en fuentes que se han demostrado falsas en la mayoría de las publicaciones que hacen habitualmente. En fin, si están en las tesis de la Comisión Europea de Von der Leyen de establecer una política ultra, eliminando —como en parte ha hecho también el Partido Popular en mi tierra, en Andalucía— las agencias de cooperación por esa vía, evidentemente les sobran en este caso, en Palestina, y en cualquier caso. Y, desde luego, el prestigio se gana apoyando los derechos humanos, apoyando el derecho internacional humanitario, no restando apoyos a la humanidad. Es un elemento fundamental.

Y si hablamos de definir, como plantean en el punto cuarto, qué es una organización terrorista, hay serias dificultades. La propia Comisión Europea y Naciones Unidas han tenido dificultades para calificar, por ejemplo, al Ejército Zapatista de Liberación Nacional como organización terrorista o al frente de liberación del pueblo angoleño cuando han sufrido situaciones de colonización. Las franjas son muy difíciles, pero el derecho humanitario justamente permanece para salvaguardar en situaciones extremas de violencia política una solución pacífica, cooperante, para establecer un modelo distinto de cooperación. Pero veo que ustedes recuperan el repertorio que se ha puesto de moda entre la derecha a nivel

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 5

internacional, repertorio de Trump que, en realidad, era el de Reagan, que distinguía entre ONG buenas y ONG malas: las buenas son las que yo califico como tales de acuerdo con mi diario de extrema derecha, y las malas son aquellas que denuncian el colonialismo, los abusos de poder o, de acuerdo con la geopolítica, no nos interesan a este respecto.

Para serles franco, creo que no tiene calificativos. Además de ser inconsistente, en la PNL que presentan con fuentes no documentadas tergiversan los conceptos y confunden algo tan elemental como defender el derecho humanitario. Esperemos que no se repitan este tipo de propuestas en esta Comisión.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sierra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Guijarro Ceballos.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Gracias, presidenta.

No sé ni por dónde empezar y, como solo tenemos tres minutos, me lo he escrito, aunque creo que les da un poco igual lo que les diga hoy a ustedes sobre la ayuda humanitaria y la cooperación internacional al desarrollo, porque les resbala, por no decir algo peor.

Para empezar, podían haberse tomado la molestia de rehacer la PNL, porque es de hace cinco meses, y la situación de la tragedia humanitaria en Palestina desgraciadamente ha cambiado para peor. Ustedes escriben esta PNL cuando la Unión Europea se planteaba congelar fondos para Palestina, y ya deberían saber que ni España ni la Unión Europea congelaron definitivamente sus fondos, por presión, entre otros, de nuestro Gobierno.

Es más, nos piden que paralicemos todos los fondos para Palestina, pero ya les digo que cada día estamos más convencidas de todo lo que hemos hecho y seguimos haciendo en cuestión diplomática y también de ayuda humanitaria en la zona. Y es que estamos del lado de quien hay que estar en los conflictos, y no me voy a cansar de decirlo. Estamos del lado de las víctimas, sin categorías de víctimas, de primera o víctimas de segunda; estamos del lado de los más de 13000 niños y niñas que han sido asesinados en los últimos meses en Gaza, de las más de 10000 mujeres asesinadas, entre ellas 6000 madres, que han dejado más de 20000 niños y niñas huérfanos; de los más de 200 trabajadores humanitarios asesinados, de los más de 100 periodistas asesinados en estos últimos meses y de las víctimas de los más de 800 ataques a instalaciones sanitarias y escuelas. Y somos igual de contundentes al condenar rotundamente el ataque salvaje del 7 de octubre de la organización terrorista Hamás y el asesinato de más de 1200 israelíes. Y, además, exigimos, sin ningún matiz, la liberación de los más de cien rehenes. Pero también decimos alto y claro que la ayuda humanitaria tiene que llegar de manera suficiente y urgente al más de medio millón de personas con hambre extrema dentro de Gaza. Y España ya ha triplicado la contribución económica, hasta los 50 millones de euros para Palestina. Este año llevamos casi 24 millones en la región y estamos orgullosas.

Yo les pido que me digan si están ustedes de acuerdo con las cuatro peticiones que voy a hacer a la ultraderecha y a la derecha: alto el fuego, ayuda humanitaria, liberación de rehenes por parte de la organización terrorista y la solución de los dos Estados. A partir de ahí seguimos debatiendo (**Rumores**). Estoy yo en el uso de la palabra; muchas gracias.

Sin embargo, no voy a perder ni un minuto en debatir sobre la transparencia, el rigor y la profesionalidad de las personas que trabajan en acción humanitaria y en la cooperación española ni en las administraciones públicas ni en las ONGD. A ustedes les sobra lo humanitario, les sobra la cooperación y solo quieren desprestigiarlas con bulos y mentiras.

Por respeto a las personas que se han dejado la vida como cooperantes, por respeto a las personas que sacrifican parte de su tiempo como voluntarias, por las que apoyan económicamente la tarea de las ONG y de la agencia española a través de sus impuestos, por todas las que en las encuestas apoyan mayoritariamente la solidaridad internacional española, por respeto, en definitiva, al sector de la cooperación, al que ustedes ponen en duda una y otra vez y al que debemos tanto en este país, y, por supuesto, por respeto a tanta gente y organizaciones locales de otros países que trabajan sin descanso por mejorar y proponer alternativas en sus países y a las que nosotros queremos acompañar; por todo ello, vamos a votar en contra de una PNL que solo contiene demagogia, odio y mentira.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Folch.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 6

El señor **FOLCH BLANC**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días a todos. El Grupo Parlamentario VOX presenta esta proposición no de ley pidiendo revisar toda la política de cooperación que realiza el Reino de España y, especialmente, la que se realiza en territorio palestino. Desde el Partido Popular hemos dejado clara nuestra postura en distintas ocasiones respecto del conflicto en Oriente Medio, pero esta PNL nos brinda la oportunidad de reafirmarla de forma clara. Así pues, condenamos el ataque terrorista de Hamás del 23 de octubre de 2023: la masacre, el secuestro, las violaciones y todos los actos violentos que se perpetraron en contra de la población civil israelí. Pedimos la liberación incondicional de los rehenes que siguen en manos de Hamás, queremos un alto el fuego inmediato y el pleno acceso de la ayuda humanitaria a Gaza.

En estos mismos términos, señorías, cabe recordar que también el pasado 29 de febrero apoyamos un punto de una PNL en Pleno en el que se instalaba al Gobierno a redoblar los esfuerzos para lograr la apertura de corredores humanitarios y la entrada de ayuda humanitaria en Gaza, incluyendo la coordinación a nivel europeo para el envío conjunto de ayuda y su lanzamiento por vía aérea sobre la Franja. Asimismo, reconocemos la labor de las entidades que están trabajando en una situación humanitaria tan compleja y apoyamos a todos los colaboradores que trabajan en ellas. Por cierto, manifestamos nuestra solidaridad con los familiares de quienes han perdido la vida realizando esas tareas, así como la de los siete trabajadores de la ONG de José Andrés, el chef español, en el pasado mes de abril. Mantenemos el mismo posicionamiento que la Unión Europea respecto a seguir apoyando a la UNRWA.

En cuanto al segundo punto la paralización de todos los fondos españoles destinados a la cooperación al desarrollo, señorías de VOX, en la gran mayoría de los casos el fin no justifica los medios. Al igual que la Unión Europea, no podemos dejar desamparados a miles de inocentes en la Franja de Gaza.

Y, respecto al cuarto punto, sobre la revisión de proyectos para asegurar la correcta utilización de fondos, hay que recordarles que la nueva ley de cooperación contempla mecanismos de evaluación, control y transparencia, donde el Gobierno debe garantizar que se están implementando.

Por tanto, como no hemos cambiado de criterio, por coherencia, no podemos hacer otra cosa que votar en contra de esta PNL.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Folch.

— SOBRE EL DERECHO DE ASILO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/000849).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, como les he anunciado previamente, vamos a debatir la proposición no de ley número 11 en segundo lugar. Quiero agradecer al ponente que haya aceptado este cambio en el orden del día.

Proposición no de ley sobre el derecho de asilo del Grupo Parlamentario Republicano. A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, de los grupos parlamentarios Socialista y Popular.

Para su defensa, por el Grupo Parlamentario Republicano, interviene el señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Moltes gràcies, presidenta. Bon dia a tothom.

Estic preocupat i per això fem aquesta PNL, perquè crec que el dret d'asil està en perill. El pacte migratori a Europa i alguns discursos que sentim sovint fan que temes que semblaven que estiguessin resolts no ho estiguin. El dret a asil és un dret fonamental reconegut a nivell internacional i nacional. A nivell internacional, es troba regulat a l'article 14 de la Declaració Universal dels Drets Humans i a la Convenció de Ginebra de 1951, així com al Protocol sobre l'Estatut de Refugiats de 1967.

A l'Estat espanyol aquest dret està regulat a l'article 13.4 de la Constitució i desenvolupat per la Llei 12/2009 reguladora del dret a asil i de la protecció subsidiària. Per això creiem que hauria d'estar aprovada aquesta PNL sobre el dret d'asil. El dret d'asil ofereix protecció a tota persona que no pot ser perseguida per motius de raça, religió, nacionalitat, opció política, pertinença a determinat grup social, gènere i identitat de gènere. I creiem que això és de calaix que sigui així.

Existeixen diferents vies per sol·licitar el dret d'asil, una d'elles permet la possibilitat de sol·licitar protecció internacional a les ambaixades i consolats sempre que es trobin en un país diferent de la seva nacionalitat. Per tant, l'Estat espanyol, i crec que tots els grups que han donat suport a la política d'aquí,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 7

haurien de donar suport perquè protegir aquestes persones en greu perill per les seves vides és un tema legal i un tema humanitari. Llavors, a vegades em sembla que hi ha una mica d'hipocresia. Per un costat, hi ha la dreta i l'extrema dreta que és explícita, però de vegades gent que ens omplim la boca amb molt bons propòsits, amb discursos antiracistes o antixenòfobs o a favor de les migracions i dels drets humans i, en canvi, no donem suport a lleis que farien que això es pogués garantir.

Per això fem aquesta PNL, perquè plantejem que les persones que es trobin en greu perill per la seva vida tinguin l'oportunitat de reconstruir la seva vida en condicions materials garantides. En aquest món globalitzat, això és just. I compartir la responsabilitat global dels problemes globals també pensem que és just. Tenim països amb recursos i estabilitat que tenen l'obligació moral i legal de defensar i protegir persones que es troben en situació de greu perill. Sense anar més lluny, hem vist, de vegades, aprovar partides militars de 9000 milions d'euros, com a l'agost passat, sense passar pel Congrés, o ara fa poc 1000 i pico milions d'euros sense passar pel Congrés, quan hi ha moltíssima gent dels diferents pobles de l'Estat que estan passant-ho molt malament i molta gent té dret a l'asil o que fuig de les guerres, de la misèria. És tan important això com altres partides pressupostàries, com per exemple 9000 milions d'euros per comprar 46 aeronaus. Quan no veig que hi hagi cap perill imminent d'invasió, ni cap perill imminent de guerra aquí a casa.

Llavors proposem que es garanteixin, i quasi fa vergonya dir-ho, vies segures i legals per la sol·licitud d'asil, incloent-hi l'accés a les ambaixades i consolats espanyols a l'estranger, que és el que sempre havíem acordat, la comunitat, la humanitat, pràcticament diria jo. És un guany de la humanitat desenvolupar mitjançant un reglament l'article 38 de la Llei 12/2009 reguladora del dret d'asil i de la protecció subsidiària per a regular la sol·licitud d'asil a les ambaixades i consolats espanyols, proporcionar les condicions materials necessàries per a la integració de la persona sol·licitant d'asil, incloent-hi l'habitatge, atenció sanitària, educació i suport a la inserció laboral. Això s'havia fet i era un guany que havia tingut aquest continent i rebutjar qualsevol forma de criminalització de la migració i desenvolupar una política migratòria basada en els drets humans.

Bé, aquests són els punts que demanem en la nostra proposta de llei. Esperem que sigui votada per temes legals i per temes humanitaris.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos.

Estoy preocupado y por eso estamos presentando esta PNL, porque creo que el derecho de asilo está en peligro. El pacto migratorio en Europa y algunos discursos que oímos a menudo hacen que temas que parecían que estuviesen resueltos no lo estén. El derecho de asilo es un derecho fundamental reconocido a nivel internacional y nacional. A nivel internacional, se encuentra regulado en el artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención de Ginebra de 1951, así como en el Protocolo del Estatuto de los Refugiados de 1967. En el Estado español, está regulado en el artículo 13.4 de la Constitución. Por eso creemos que debería ser aprobada esta PNL sobre el derecho de asilo, puesto que ofrece protección a toda persona, que no puede ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, política, pertenencia a determinado grupo social, género o identidad de géneros, y creemos que es de cajón que esto sea así.

Existen diferentes vías para solicitar el derecho de asilo. Una de ellas permite solicitar protección en las embajadas siempre que se encuentre en un país diferente al de su nacionalidad. El Estado español y todos los grupos apoyamos la política de proteger a estas personas cuyas vidas están en peligro. Es un tema legal y humanitario. Entonces, a veces, parece que hay un poco de hipocresía. Por una parte, está la derecha y extrema derecha, que es explícita, pero, a veces, hay gente que nos llenamos la boca con buenos propósitos, con discursos antirracistas o antixenófobos o a favor de las migraciones y de los derechos humanos y, en cambio, no apoyamos leyes que podrían garantizarlo.

Por eso, hacemos esta PNL, porque planteamos que las personas cuyas vidas se encuentran en peligro puedan reconstruir su vida y tener sus derechos garantizados. En este mundo globalizado eso es justo, y compartir la responsabilidad global de los problemas globales también pensamos que es justo. Tenemos países con recursos y estabilidad que tienen la obligación moral de defender a las personas que se encuentran en situación de peligro. Sin ir más lejos, hemos visto, a veces, aprobar partidas militares de 9000 millones de euros, como en agosto pasado, sin pasar por el Congreso; o, hace poco, más de 1000 millones de euros sin pasar por el Congreso, cuando hay muchísima gente de los diferentes pueblos del Estado que lo está pasando muy mal y mucha gente tiene derecho al asilo o huye de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 8

guerras y la miseria. Esto es tan importante como otras partidas presupuestarias, como, por ejemplo, 9000 millones de euros para comprar cuarenta y seis aeronaves, cuando no creo que haya ningún peligro inminente de invasión ni de guerra. Aquí, proponemos que se garanticen vías seguras y legales para la situación de asilo, incluidas las embajadas y los consulados españoles en el extranjero, que es lo que siempre hemos acordado la humanidad. Prácticamente, diría que es un logro de la humanidad desarrollar mediante un reglamento el artículo 38 de la Ley 12/2009, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, para regular la solicitud de asilo en las embajadas y consulados, proporcionar las condiciones necesarias, como la vivienda y la inserción laboral —esto se había hecho—, rechazar cualquier forma de criminalización de la migración y desarrollar una política migratoria basada en los derechos humanos.

Estos son los puntos que pedimos en nuestra PNL, que esperamos que se vote a favor por razones legales y humanitarias.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señor Salvador.

Para defender las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, presidenta.

Estando de acuerdo en el fondo de la proposición y, sobre todo, en la visión sobre la política migratoria y la política de asilo con el Grupo de Esquerra Republicana de Cataluña, en mi grupo, como bien sabe el proponente, estamos de acuerdo con los puntos 3 y 4, pero por esa visión que tiene que ver con la profundidad de lo que tiene que ser la política de asilo y refugio y, sobre todo, teniendo en cuenta la procedencia de las personas que vienen a nuestro país. Sin embargo, encontramos una dificultad con los puntos 1 y 2 de su proposición. Y ahí sí que partimos de una diferencia fundamental: el acuerdo que nuestro grupo parlamentario, nuestro partido y nuestro Gobierno tienen con ese Pacto sobre Migración y Asilo europeo. Además, quiero recordar una cuestión importante, que nuestro país y nuestro Gobierno tienen una posición de liderazgo en Europa y esa posición de liderazgo se ha traducido en cómo se han alcanzado los últimos acuerdos y cómo se han cerrado las últimas negociaciones con respecto a este pacto.

No es un tema nuevo que se debata en esta Comisión o en otras comisiones, como en Asuntos Exteriores o Interior, y saben todos los grupos aquí presentes que en el Grupo Parlamentario Socialista siempre hemos estado abiertos a desarrollar ese reglamento y a ver de qué manera se podían alcanzar acuerdos. Pero ahora hay un elemento trascendental que lo cambia todo en el tablero de la discusión y de la negociación, y es ese pacto europeo.

En mi grupo creemos, sinceramente, que, si queremos hacer un buen desarrollo de la ley, debemos de esperar a ver cuál es el impacto de ese pacto europeo, no solo en el marco legislativo vigente que hay en nuestro país, sino en el marco legislativo que hay en otros países vecinos. En este sentido, también quiero recordarles que esa posición de liderazgo de nuestro país ha permitido que la Unión Europea considere ya, de una vez, que España es la frontera sur de Europa y que, de una vez, considere que tienen que llegar más recursos y que, de una vez, considere cuál es la posición del Gobierno español respecto al asilo y refugio en nuestro país.

Quiero recordar una cosa, ya que estamos aquí y que, posiblemente, nos esté siguiendo mucha gente: el próximo 9 de junio hay unas elecciones al Parlamento Europeo y ahí se va a decidir mucho. Se va a decidir si lo que queremos es que el espíritu europeo de concordia, de abrazo, de acuerdo y de recibir a personas de otros países continúe, o si lo que queremos es que la visión de la extrema derecha y de la derecha, que cada vez compra más este discurso, aisle a la Unión Europea y cambie ese espíritu que desde el principio tenía el continente europeo y lo que ha sido hasta ahora la Unión Europea.

Por lo tanto, quiero decirles que vamos a retirar la enmienda que habíamos presentado, porque considerábamos que era positivo desarrollar el punto 3 de su proposición no de ley para que el Gobierno y las comunidades autónomas pudieran seguir trabajando de forma coordinada en la prestación de servicios básicos de atención a las personas que llegan a nuestro país; pero, como le he comentado, no podemos estar de acuerdo con el resto de puntos y, por lo tanto, retiramos nuestra enmienda y pasaremos a votar la proposición.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fabra Part.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 9

El señor **FABRA PART**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer la disposición de todos los grupos parlamentarios, y especialmente del ponente, para poder adelantar el debate de esta PNL.

Primero, mostramos extrañeza, porque nos resulta curioso que esta PNL se debata aquí, en esta Comisión, habiendo otras donde quizá tendría mucho más sentido, como podría ser la de Interior, Migraciones o, incluso, la de Exteriores; pero, en todo caso, es bueno que hablemos de este tema. Por ello, hemos creído que había que mejorar la propuesta presentada por el ponente realizando una enmienda de supresión del apartado número 3, basándonos en que el derecho viene cuando se es beneficiario y una vez cumplidos los requisitos para que el solicitante tenga el estatus de persona asilada. Lo dice muy claro el apartado f) del artículo 36 de la ley, que habla sobre los efectos de la concesión de asilo. Aquí vemos también cómo el Grupo Republicano se he quedado corto. La propia ley enumera muchos más beneficios de los que dice, como la autorización de residencia y trabajo permanente, el acceso a los servicios públicos de empleo e, incluso, el mantenimiento de la unidad familiar, entre otros.

El PP aboga por una política migratoria de equilibrio entre la protección de nuestras fronteras, un mayor y eficiente control de los flujos migratorios irregulares y el impulso de las vías regulares de migración vinculadas al mercado laboral, que son las que conceden dignidad y autonomía a las personas que llegan a nuestro país. Es vital que mantengamos la estabilidad y cohesión social. Para eso y para evitar más polarización, los migrantes deben llegar de manera ordenada para su posterior inclusión en la sociedad, adoptando medidas urgentes para frenar las entradas irregulares.

Pero, desgraciadamente, vemos cómo el Gobierno está sumido en sus propias contradicciones. Mientras dicen apoyar a los migrantes en situación vulnerable, abocan a muchos de ellos a la irregularidad sobrevenida, porque no dotan ni de mecanismos adecuados ni de medios humanos y materiales a las oficinas de Extranjería, para que así puedan resolver, en tiempo y forma, los expedientes, concediendo los permisos de trabajo a quienes les correspondan y ejecuten las expulsiones de aquellos que así lo determinen. Necesitamos una política de asilo que sea eficiente, humana, justa y duradera, que permita ofrecer la protección a aquellos que realmente lo necesiten y que ayude a la integración total de los migrantes que lleguen.

Señorías, en una Unión Europea sin fronteras interiores las decisiones en las políticas migratorias de un Estado miembro tienen impacto sobre el resto de los países. Como bien se ha dicho, somos frontera exterior de la Unión Europea y, por tanto, tenemos mayor presión y responsabilidad que otros países integrantes. La colaboración con los demás Estados es esencial.

El nuevo Pacto sobre Migración y Asilo, que salió adelante en el Parlamento Europeo el pasado 11 de abril, bajo el liderazgo del Partido Popular Europeo, proporciona un marco legal sólido para un mayor y mejor control de nuestras fronteras exteriores, a la vez que agiliza los procesos para las peticiones de asilo. Necesitamos no solo una ley fuerte en nuestro país, sino que esté en consonancia con todos los Estados miembros. Solo así la política migratoria será eficaz.

Gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fabra.

Para fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Valido.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Gracias.

No sé si este es el momento para saber si han transado la moción, si hay acuerdo o no, si se mantiene en sus términos, o lo sabremos más tarde. En principio, Coalición Canaria apoya el documento original de Esquerra Republicana. Nosotros entendemos que uno de los motivos por los que desgraciadamente vemos a tantísimas personas ahogarse en nuestras orillas tiene detrás la nula posibilidad de una salida legal y de una vía de protección y de asilo adecuada. Hay cuestiones del Pacto sobre Migración y Asilo europeo que no compartimos, también lo hemos dicho. Pero, en líneas generales, creemos que hay que avanzar y, como ha dicho el Partido Popular, avanzar también supone dotar adecuadamente las oficinas de extranjería y que la Unión Europea y el Estado español asuman su responsabilidad en sus fronteras. Si Europa reconoce a España como su frontera sur, la frontera más al sur del sur es Canarias, que en este momento —lo repito por enésima vez— tiene casi 6000 menores que siguen esperando una redistribución prometida hace muchos meses y espera a día de hoy —sale en toda la prensa canaria— 72 millones de los 156 que cuesta mantener y atender adecuadamente, en cumplimiento de los derechos humanos, a los menores que tenemos en las islas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 10

Por tanto, todas las medidas que sirvan para evitar la inmigración ilegal, la pérdida de vidas y el riesgo que están corriendo tantísimas personas en busca de un futuro mejor van a ser, desde luego, apoyadas por nosotros. Aprovecho para pedir también —ahora que estamos todos pensando en Europa y en las elecciones europeas— que Europa haga su tarea, que España haga su tarea y que se hagan cargo de lo que pasa al sur del sur.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valido.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Vaquero Montero.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Mila esker.

Intervengo únicamente para decir que apoyaremos esta proposición no de ley. Ahora bien, tenemos nuestras dudas de que en el punto 3 esté bien dirigida. Creemos que proporcionar las condiciones materiales necesarias para la integración de las personas solicitantes de asilo en el tema de vivienda, atención sanitaria, educación y apoyo también es competencia de las comunidades autónomas. Por lo tanto, aun con esa duda que podamos tener, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Fullaondo. (**Denegación**). El Grupo de Junts no está.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Sierra Caballero.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Nosotros compartimos la iniciativa. Estamos en un debate en Europa en el que es importante afirmar derechos fundamentales, uno de ellos el derecho de asilo, y hacerlo realidad con las condiciones materiales. Es una pena, porque creo que la enmienda que planteaba en el punto 3 el Grupo Socialista matiza y mejora la iniciativa. Es verdad que tenemos que ir a un proceso de adaptación de la norma europea, pero también que estamos en un debate en Comisión para una proposición no de ley que también puede arrojar luz, dar señales a muchos colectivos de la sociedad civil que defienden este derecho, a la sociedad que está defendiendo el derecho a ser ciudadano, a ser sujeto de derechos, que creo que en buena medida va a marcar en los próximos años gran parte del debate europeo.

Por tanto, apoyamos la iniciativa. Creo que es necesario abrir este debate en el Pleno y que desde España marquemos un rumbo bien distinto al que viene señalándose desde Bruselas y desde las mayorías de la derecha y la extrema derecha en esta materia.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Campos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Muchísimas gracias.

La realidad es que con esta iniciativa se pretende legalizar la inmigración económica como si de asilo o refugio político se tratase. Porque además, señores del Grupo Republicano, ¿qué credibilidad tienen ustedes en este tema? Por ejemplo, en su programa electoral ustedes reclamaban todas las competencias, y entre unas medidas que llaman la atención, tienen la de cerrar los CIE, los Centros de Internamiento de Extranjeros; eso está en su programa electoral. Por supuesto, tienen el catalán como única lengua —vehículo de inclusión, lo llaman ustedes—, eso está en su programa electoral. Y todo ello con la vista puesta en una futura república catalana, en la que —abro comillas— «serán nacionales todas las personas que residan en Cataluña en el momento fundacional» —cierro comillas—. Y yo le pregunto: ¿también lo serán los delincuentes, señores de Esquerra? Porque sus políticas de inmigración, las de la izquierda y las de ustedes como partido separatista, han resultado en que en cinco años la detención de violadores se haya disparado un 65%, o en que Cataluña ya tenga más presos extranjeros que españoles. Pero da igual, ustedes sigan con esa ciencia ficción. Como eso que dicen de que —vuelvo a abrir comillas— «tendrán derecho a la nacionalidad catalana los ciudadanos de los países catalanes» —cierro comillas—. Pues, miren, es que ni existen los países catalanes ni deberían existir ustedes como formación política por antidemocráticos y contrarios a la legalidad vigente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Per a finalitzar li pregunto al grup proponent, al senyor Salvador, si accepta l'esmena presentada pel grup del Partit Popular, perquè el Partit Socialista l'ha retirada. Entenc.

Para terminar, le pregunto al señor Salvador, al grupo proponente, si acepta la enmienda presentada por el Grupo Popular, porque el Grupo Socialista la ha retirado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 11

El señor **SALVADOR I DUCH**: No.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies.

— RELATIVA A LA LUCHA CONTRA EL MATRIMONIO INFANTIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000191).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto número 2, proposición de ley relativa a la lucha contra el matrimonio infantil, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Es la tercera proposición que debatimos. A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas de los grupos parlamentarios Socialista y VOX.

Para la defensa de esta proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, interviene la señora Pascual Rocamora.

La señora **PASCUAL ROCAMORA**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Hoy les traemos una proposición no de ley que nos parece muy importante, porque desde esta Comisión de Cooperación Internacional debemos asegurar que tanto los derechos humanos, como los derechos de la infancia se cumplen en todos los países en los que cooperamos. Y es que el matrimonio infantil, que tan arraigado está en países como Níger y del que incluso en nuestro país hemos visto casos, es un atentado contra los derechos de la infancia, sobre todo en las niñas, que son vendidas como pura mercancía por sus familias.

Los problemas económicos y la falta de oportunidades a los que se enfrentan estas familias pueden desembocar en esta violación de los derechos de los menores, de su libertad, de su educación y de la capacidad para decidir sobre su futuro, ya que estos matrimonios suelen ir acompañados de embarazos muy tempranos que conllevan una elevada tasa de morbilidad para la madre y para el neonato. Y es que no hace falta viajar muy lejos, ya que en el territorio español hemos conocido casos como el de María, que fue vendida por 3800 euros por su familia con tan solo doce años. Pero es que no es la única; desde 2009, los Mossos d'Esquadra llevan contabilizados más de doscientos casos de matrimonio forzado. Otro ejemplo es el de la joven de dieciséis años Nawal, a la que su familia quiso casar con un vecino de veinticuatro años. Esta joven de dieciséis años quería ser enfermera y tener una vida como cualquier joven española. Por ello, decidió que la mejor opción era huir de su casa para evitar este matrimonio en contra de su voluntad, que iba a limitar su libertad y sus sueños.

Es nuestro deber proteger a estas niñas. Por eso hoy proponemos estas medidas en nuestra proposición no de ley. Consideramos que la información y la formación es la base sobre la que se construyen las sociedades. La educación es el mejor ascenso social y la mejor herramienta que podemos poner al alcance de la sociedad a través de nuestra cooperación. Por ello, proponemos un plan de formación y sensibilización que conciencie sobre lo que supone el matrimonio infantil y, aunque si bien es cierto que estos deplorables hechos suceden en diversos países, queremos poner el foco en Níger, ya que es el país con mayor tasa de matrimonio infantil. Asimismo, debemos vigilar y denunciar los casos que tengan lugar en España. Estos hechos no pueden quedar impunes y como sociedad no los podemos tolerar. España tiene voz, somos firmantes de la Convención de los Derechos de los Niños y formamos parte de diversos foros y organismos internacionales en los que debemos promover, tantas veces como sea necesario, una lucha contra el matrimonio infantil. Tenemos la oportunidad de liderar este movimiento, que sí va a tener un impacto positivo en la sociedad, no solo en las jóvenes que se ven forzadas a casarse de manera prematura. No es como liderar el reconocimiento de un Estado cuando no se ha liberado a los rehenes que el grupo terrorista Hamás mantiene secuestrados desde octubre.

Creemos en los derechos de las mujeres y de las niñas. Por eso, desde el Partido Popular siempre estaremos dispuestos a impulsar medidas que protejan sus derechos y sus libertades. Ya lo hicimos la legislatura pasada, cuando advertimos de los errores que contenía la ley del solo sí es sí. ¿Lo recuerdan, señorías? Ahí siempre estará este grupo parlamentario vigilante y haciendo una oposición de altura, para que pueda llegar el día en el que las niñas, vivan donde vivan, puedan ser libres para decidir cuándo, cómo y con quién se quieren casar y tener las mismas oportunidades para conseguir sus sueños.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pascual Rocamora.

A continuación, para la defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Losada Fernández.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 12

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes. El Grupo Popular trae a debate en esta Comisión una iniciativa sobre la lucha contra el matrimonio infantil. Mi grupo, el Grupo Socialista, está a favor de promover todas las medidas que avancen hacia la eliminación de esta práctica, que no es ni más ni menos que otra forma de violencia contra las mujeres en el mundo. Como dicen en su exposición de motivos, el matrimonio infantil es una violación de los derechos humanos, especialmente de las mujeres y las niñas; amenaza las vidas, el bienestar y el futuro de las niñas en todo el mundo; es otra consecuencia más de profundas desigualdades de género; lleva a embarazos no deseados y partos tempranos, siendo causa importante de morbilidad y mortalidad materna, y es una práctica que, aunque se ha reducido, sigue siendo generalizada en algunos países, pues una de cada cinco niñas es casada antes de los dieciocho años.

Los instrumentos internacionales de derechos humanos y las entidades internacionales subrayan la necesidad de tomar medidas para abordar una práctica sin duda violenta. Naciones Unidas señala que en la última década se han podido evitar 25 millones de matrimonios infantiles en todo el mundo como consecuencia del aumento de la tasa de educación de las niñas, la inversión de los Gobiernos en las adolescentes, así como una mayor concienciación social. Aun así, la prevalencia del matrimonio infantil es alta, sobre todo en algunas regiones como el África Subsahariana y Asia Meridional, donde representa el 18 % y el 44 %, respectivamente, de la carga mundial, seguidas de Asia Oriental y el Pacífico, con el 12 %; América Latina y el Caribe, con el 9 %; Oriente Medio y África del Norte, con el 5 %, y otras regiones, con el 12 %, según Unicef. Además, acabar con el matrimonio infantil es una de las metas de los ODS, concretamente en su objetivo 5.3: eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil precoz y forzado y la mutilación genital femenina. Lamentablemente, ninguna región en el mundo está en situación de poder eliminarla para 2030. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que es necesario acelerar cualquier avance en esta materia.

En el ámbito que nos ocupa, la cooperación internacional, debemos decir que ya es una prioridad de la actuación de la cooperación española, con proyectos puestos en marcha, abundantes recursos y la inclusión sistemática de dicha prioridad en todos los instrumentos de planificación. La Ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global, recientemente aprobada por esta Cámara, establece que la cooperación española velará por su protección frente a todas las formas de violencia, especialmente la mutilación genital femenina, que es igualmente una prioridad a nivel de la Unión Europea.

Por lo tanto, mi grupo no puede estar más de acuerdo con el fondo de esta PNL que nos plantean, porque, como he dicho, la lucha contra el matrimonio infantil forma parte de los instrumentos de planificación. Por eso, consideramos necesario incluir cualquiera de estas medidas dentro de una estrategia más amplia que nos permita ser eficaces; sobre todo, la que tenga en cuenta los instrumentos con los que ya está trabajando el Gobierno, como son el Plan de actuación sectorial de género y desarrollo, de la AECID y la nueva estrategia de género.

Hemos presentado una enmienda que creemos que complementa y enriquece la propuesta inicial, y esperamos que se tenga en cuenta para poder votar así favorablemente esta iniciativa. Creemos que merece la pena que votemos a favor.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Romero Vilches.

La señora **ROMERO VILCHES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, yo creo que en este caso coincidiremos todos en que en España y en todo Occidente el mal llamado matrimonio infantil es una verdadera aberración. Digo mal llamado porque en su PNL los señores del Grupo Popular aceptan la definición que desde Naciones Unidas proponen para este concepto. Desde VOX no entendemos esa definición como constitutiva de matrimonio, sino, en todo caso, como pederastia o pedofilia, porque, señora Roca, no es solo que se trate de los embarazos de menores, sino de que se incumplen dos de los requisitos naturales para la celebración de un auténtico matrimonio, como son la capacidad de juicio suficiente como para poder comprometerse libremente —que es lo que hacen los contrayentes— y la madurez sexual. De hecho, en España nunca hemos tenido este problema, y no negamos que la institución del matrimonio tiene muchos problemas en España, pero ese supuesto matrimonio infantil nunca ha sido uno de ellos, porque es algo que repele a nuestra conciencia jurídica y social.

Por eso, entendemos que es innecesaria la argumentación de esta PNL presentada por el Grupo Popular, que basa el rechazo a esta lacra en lo que diga la Agenda globalista 2030. Para nosotros ese documento no es autoridad de nada. Además, la agenda marca ese año 2030 como objetivo para la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 13

erradicación. Pues no, señor. Nosotros creemos que el mal llamado matrimonio infantil debe estar erradicado desde ya, desde el día de la fecha, y, desde luego, nos parece muy grave y un pelín hipócrita incluso que ustedes hayan importado de países como Níger una forma de delincuencia tan aberrante. Eso es lo que consideramos que están haciendo.

Cuando hablamos desde VOX de inmigración ilegal y descontrolada nos estamos refiriendo a asuntos como este, entre otros muchos. Cuando ustedes, señorías del Partido Popular, junto con el resto de los partidos políticos —menos VOX—, han aceptado regularizar indiscriminadamente a 500 000 inmigrantes que han entrado en España ilegalmente o en fraude de ley, nos estamos refiriendo a la introducción en España de este tipo de prácticas inhumanas, que van a sufrir básicamente las mujeres, esas a las que ustedes supuestamente pretenden proteger, pero a las que, igual que el Partido Socialista, no paran de perjudicar.

De modo que hemos incluido unas enmiendas cuyo fin es asegurar que las personas responsables de estas conductas tan condenables no echen raíces en nuestro país. Si no las aceptan, entenderemos que no existe una voluntad decidida de luchar contra esta lacra, al menos dentro de España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, fijación de posiciones.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Valido García.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Coalición Canaria tiene muy claro que es una iniciativa que hay que apoyar y, además, nos encantaría que hubiera acuerdo entre los dos grandes partidos, porque debemos ser ejemplo de que cuando algo nos une no hay necesidad de buscar excusas, de mezclar argumentos y de mezclar historias para tumbar una iniciativa tan importante como esta. Hay asuntos que no podemos politizar. Me parece de una gravedad tal... Luego veremos también otra moción sobre mutilación genital. Es que estamos llegando ya a un nivel, estamos llegando ya a un extremo de politización de asuntos tan graves e importantes, en los que además estamos de acuerdo y que son utilizados para lanzar frases y acusaciones que nada tienen que ver, que, lo siento, pero tengo que expresar mi desagrado con esta forma de abordar estas cuestiones.

Por supuesto que vamos a apoyarlo y ojalá que haya unanimidad, ojalá que haya acuerdo entre los grandes partidos, porque en estas cuestiones no puede haber utilización política. Esa es nuestra posición. En estas cuestiones nos van a encontrar siempre a favor.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valido.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Vaquero Montero.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Muchas gracias.

Intervengo únicamente para decir que apoyaremos la proposición no de ley, siempre y cuando no se acepte ninguna de las enmiendas que plantea el Grupo VOX, que entiendo que no.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: ¿El Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu? (**Pausa**). ¿El Grupo Parlamentario Republicano? (**Pausa**).

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Valero Morales.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, presidenta.

Intervendré con mucha brevedad. Yo discrepo en la apreciación que hacía su señoría, pero seguro que discrepo desde la coincidencia, aunque parezca una paradoja. Yo creo que sí hay política y que sí hay que meter política en estos debates, y quizá la coincidencia en la cual nos tenemos que encontrar es que la política tiene que ser la defensa de los derechos humanos, y eso es lo que está en cuestión en este retroceso civilizatorio cuando se están poniendo sobre la mesa los propios derechos humanos. Probablemente nos tengamos que encontrar en los principios de la Ilustración que nos han traído hasta aquí y desde ahí plantear la política, en la que habrá divergencias, pero sobre todo habrá muchas coincidencias.

Efectivamente, lo que nos trae esta proposición no de ley es una clara vulneración de derechos humanos, de derechos de la infancia que afecta a cerca de 12 millones de niños y niñas, sobre todo niñas. Por lo tanto, un primer elemento es que hay una clara desigualdad de género: afecta fundamentalmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 14

a las niñas. Y hay otro factor, que también es evidente, que tiene que ver con las situaciones de pobreza extrema que conducen, motivan, son un factor clave para que se dé este tipo de vulneración de derechos. Lo dice la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados, que entre las familias refugiadas se da muchas veces esta práctica como una salida de supervivencia. Pongámonos en la piel de ese padre o de esa madre; en muchos casos, quizá la única solución para que su hija tenga un plato de comida sea entregársela a otra familia para casarla con un varón, muy lejos de la libre voluntad de quien pueda entender que esto se hace de esa manera, sino como salida desesperada en muchos de los casos. Por lo tanto, esto nos dice que una de las cosas que tendríamos que plantearnos es fundamentalmente atender esa situación de pobreza extrema entre la población refugiada. También nos dice el Fondo de Población de Naciones Unidas qué es lo que evita o previene esto, y es muy sencillo, tampoco nos descubren nada que no sepamos: acceso a la educación de calidad para las niñas, salud, preparación práctica para la vida, educación sexual. Esa es la mejor manera de evitarlo.

Termino. También nos dice el Fondo de Población de Naciones Unidas, por un estudio que hizo en 2019, que 68 países representan alrededor del 90% de los casos de este tipo de matrimonio. Plantea que erradicarlo en 2030, es decir, poner fin a esta práctica, podría suponer en torno a 35 000 millones de dólares. Para que nos hagamos una idea, 600 dólares por cada niña a la que se evitase una situación de matrimonio infantil. Por lo tanto, es una cuestión de voluntad política.

Votaremos a favor de esta proposición no de ley. Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Valero.

Le pregunto a la señora Pascual Rocamora si acepta alguna de las enmiendas presentadas.

La señora **PASCUAL ROCAMORA**: Preferimos que se vote en sus términos.

Gracias.

— RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000192).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a la proposición no de ley relativa a la lucha contra la mutilación genital femenina del Grupo Parlamentario Popular. Les digo a sus señorías que a esta proposición no de ley se ha presentado una transaccional junto con el Partido Socialista que espero hagan llegar al resto de grupos.

Para la defensa de esta proposición no de ley, por el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Cavacasillas.

El señor **CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes. La mutilación genital femenina es una práctica extendida sobre las mujeres en muchos países africanos, algunos asiáticos y en algunas comunidades indígenas de Iberoamérica, y, por los movimientos migratorios, empieza a afectar a países receptores, como es España. Es una práctica ancestral que se realiza por tradición y su no realización supone el aislamiento de la mujer, supone a la mujer la imposibilidad del matrimonio, el rechazo tanto personal como familiar y, por tanto, una condena a la soledad. Hablamos de una práctica que afecta anualmente, según datos de Unicef, a 3 millones de mujeres y niñas en todo el mundo, muchas de ellas con edades inferiores a los quince años. Internacionalmente está reconocida como una violación de los derechos humanos, entre los que se incluyen el derecho a la salud, a la seguridad y a la dignidad; aun así, sigue persistiendo, fundamentalmente en los países anteriormente mencionados.

Su práctica incluye distintos tipos, entre los que se incluye la extirpación del clítoris total o parcialmente, los labios menores y/o mayores, la infibulación y otros procedimientos dirigidos a la mutilación de los órganos sexuales de la mujer, además de suponer un severo trauma durante su realización con sangrados por las heridas producidas, lesiones en órganos vecinos, retenciones de orina e incluso posibilidad de fallecimiento por sangrado, no obteniendo ningún beneficio para la salud y poniendo en riesgo la salud física y sexual para el resto de sus vidas por la clínica de dispareunia, esterilidad, incontinencia y un sinnúmero de posibilidades más, como las infecciones o la transmisión del VIH, complicando aún más la salud de estas mujeres y niñas, así como su futuro y el de sus familiares.

También cabe destacar las repercusiones psicológicas de la mutilación genital femenina, que van desde la pérdida de confianza hasta cuadros de ansiedad y depresión que pueden presentarse a largo plazo. De nuevo, la importancia del cuidado de la salud mental es un factor necesario para el beneficio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 15

social y sanitario de cualquier país. Cuando las niñas y mujeres sometidas a esta práctica alcanzan la edad adulta, tienen mayor posibilidad de sufrir infertilidad o complicaciones durante el parto, con la posibilidad de sufrir hemorragias o el fallecimiento prenatal o muerte neonatal precoz.

Está demostrado que la mejor herramienta para evitar la mutilación genital femenina es la educación y la sensibilización de las familias hasta que se convengan de las ventajas del abandono de la práctica. En España, no debemos olvidar la protección que ofrece la ley cuando haya un caso con riesgo inminente de la realización de una mutilación genital femenina y que incluye los casos en los que se aproveche la realización de un viaje al país de origen, siempre y cuando los responsables residan en España.

Cabe comentar en este momento casos de mutilación genital femenina, mujeres valientes que han querido sacar a la luz sus traumáticas experiencias en relación con estas prácticas, como es el caso de Fatoumata Jallow, que con apenas seis años fue mutilada genitalmente por una anciana de su aldea en Gambia. Mientras su madre no estaba en casa, la llevó mediante engaños para conseguir el objetivo descrito. Ella habla claramente de su situación con frases como: Nunca tengo ganas de mantener relaciones sexuales o no hago uso del servicio público y me agunto hasta que llego a casa. O las declaraciones de Isatu, de Sierra Leona, también engañada cuando le dijeron a un grupo de niñas que iban a ir a una fiesta. Comenzaron a llamarnos una a una y escuché los primeros llantos. Al llegar su turno, le taparon los ojos y le agarraron de las manos y de los pies. Después de eso solo recuerda dolor: Es una pena que no se me borre este recuerdo, pero es imposible.

Por ello, debemos generar un plan de formación contra la mutilación genital femenina en los países donde se sigue practicando y conseguir con ello dar visibilidad a este hecho y difundirlo allá donde más se necesite; emprender una atención social y sanitaria para poder ayudar en profundidad a los miles de mujeres y niñas que sufren este tipo de prácticas, tanto en nuestro país como en aquellos donde garantizamos ayuda internacional a través de los programas de cooperación, y ofrecer la posibilidad de la reconstrucción quirúrgica en centros españoles, lo que posibilitaría la reducción o desaparición de problemas, tanto físicos como de salud mental. Además, que se pueda extender la desaparición de la mutilación genital femenina con la información pertinente a través de esta Comisión del Congreso de los Diputados y con el apoyo de todos los organismos y foros internacionales con presencia española a favor de la desaparición de esta práctica.

El pasado 6 de febrero se celebró el Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina, en el que se realizó una jornada de concienciación a nivel mundial para continuar con la erradicación de esta práctica que afecta a millones de mujeres y niñas y que es denunciada sistemáticamente por las organizaciones que luchan con ese objetivo. Algunos proyectos en los que se está trabajando en distintos países están consiguiendo resultados positivos en la reducción del tanto por ciento de mujeres y niñas que son sometidas a esta práctica, pero queda mucho por hacer. Sin lugar a dudas, la educación es el camino más seguro, junto a la formación, para lograr los objetivos que se pretenden alcanzar con esta proposición no de ley presentada. Debemos hacer el máximo esfuerzo posible para convencer con la palabra y con los instrumentos a nuestro alcance para continuar en el camino de la erradicación de esta práctica, así como un esfuerzo en comunicación, aquí en España o a nivel internacional, junto a organismos y en actos como foros o encuentros fuera de nuestras fronteras.

Finalizó, presidenta. En este siglo XXI debemos esforzarnos entre todos para luchar mediante la educación y el trabajo continuo en pos de la erradicación en el tiempo más cercano posible de la mutilación genital femenina.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cavacasillas Rodríguez.

A continuación, para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Romero Vilches.

La señora **ROMERO VILCHES**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, al igual que en lo que respecta a la PNL anterior sobre el matrimonio infantil, la mutilación sexual femenina es un acto de barbarie absolutamente rechazable, que trágicamente ha aparecido en España como consecuencia de sus políticas irresponsables de puertas abiertas. Tanto el Partido Popular como el Partido Socialista llevan años practicando el efecto llamada y no parece que vayan a abandonar esta actitud, porque, señorías del Partido Popular, ustedes han aceptado recientemente la regularización de 500 000 inmigrantes ilegales, y esta regularización supone un efecto llamada, por lo que cada vez vendrán más y más inmigrantes ilegales. Si las mafias de tráfico de personas obtienen cuantiosos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 16

beneficios introduciendo en España a inmigrantes ilegales que cada cierto tiempo nuestro Gobierno de turno va a regularizar, no vayan a creer ustedes que estas mafias van a abandonar este lucrativo negocio que es el tráfico de personas.

En múltiples ocasiones, VOX ha tratado de advertir de las nefastas consecuencias del multiculturalismo, concepto que en teoría suena muy bonito, pero que en la práctica da como resultado conductas tan repulsivas como la mutilación genital femenina, que merece una condena siempre, tanto si se produce fuera de nuestras fronteras como si se produce en territorio nacional. Señorías, estas prácticas son vistas como algo normal en determinadas sociedades, y yo me pregunto: ¿cuántas actitudes y conductas habrá, quizás que no sean tan extremas pero igualmente dañinas para nuestra sociedad, que ustedes serán capaces de aceptar? Cuando se trata de la libertad y de la integridad de las personas, en este caso de las mujeres, tenemos que ser un poco más rigurosos. Desde luego, en VOX no somos de los que decimos que son sus costumbres y que hay que respetarlas, nada de eso. En VOX no respetamos costumbres como estas, que someten a las personas a prácticas degradantes y que son vistas como normales en otras culturas. Nosotros exigimos una lucha frontal contra ellas, principalmente en el ámbito de nuestra competencia como políticos españoles que somos, que es nuestro territorio nacional.

Evidentemente, no se trata de que nosotros cerremos los ojos y nos despreocupemos de lo que pasa fuera de nuestras fronteras. lo que decimos es que, ante todo, los políticos españoles nos debemos a los que nos pagan el sueldo, que son los ciudadanos españoles, y creemos que no le hacemos ningún favor a nadie, ni siquiera a esos países a los que supuestamente queremos ayudar, importando prácticas tan aberrantes a nuestro propio país. Así pues, como en el caso de la PNL anterior, hemos incluido una enmienda que pretende mejorar el texto, haciendo todo lo que está en nuestra mano para luchar contra este horror fuera y dentro de nuestras fronteras.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamento Socialista, tiene la palabra la señora Moreno Fernández.

La señora **MORENO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. En relación con esta proposición no de ley presentada por el Grupo Popular sobre la lucha contra la mutilación genital para su debate y aprobación en esta Comisión, ya adelantamos que el Grupo Socialista va a apoyar esta propuesta, como no puede ser de otra manera.

Habíamos propuesto una enmienda, sobre la que se ha hecho una transaccional que viene a mejorar algunos aspectos. Es verdad que nos hubiese gustado que se incluyera que en el seno de la Unión Europea se siguiera trabajando en campañas de sensibilización. Creo que el marco europeo ha sido el garantista de los derechos humanos; estamos a apenas unos días de las elecciones europeas y, con estos discursos que estamos viviendo, como el de la proponente de VOX, es verdad que tenemos que reforzar las propuestas y el trabajo por las leyes garantistas contra la violencia de género. En este sentido, en nuestra enmienda habíamos hecho algunas puntualizaciones que me gustaría exponer.

Decíamos en la propuesta que queríamos continuar abordando medidas que condujeran a la desaparición de la mutilación genital, puesto que ya hay un Plan de Acción para la Política Exterior Feminista 2023-2024, un plan estratégico del que en el Grupo Socialista nos sentimos muy orgullosos. Las políticas públicas de España han estado siempre a la vanguardia de la defensa de los derechos de las mujeres y de las niñas, garantizando siempre la igualdad efectiva de las mujeres y redundando siempre en la necesidad de mantener el firme compromiso con la igualdad y la eliminación de todo tipo de violencia ejercida contra las mujeres, y más en un tema tan horroroso como es la mutilación genital.

Queríamos también mejorar en el ámbito de la sanidad, y las comunidades autónomas habían aceptado impulsar la cobertura íntegra de los procesos de reconstrucción. Es una propuesta que trae el Partido Popular para trabajarla y mejorarla.

También, me gustaría decir que cuatro de cada diez niñas son sometidas a mutilación genital. Casi siempre se trata de mujeres y niñas que viven en entornos muy frágiles y afectados por conflictos.

Dentro de la cooperación española, en la lucha contra la desigualdad de género y la promoción de los derechos de la mujer, y en particular para erradicar estas prácticas, nuestro presidente y nuestro ministro Albares tienen un compromiso, y es su prioridad. Muestra de ello son los innumerables proyectos que se están poniendo en marcha, con recursos y con inclusiones sistemáticas en el plan estratégico de género, como ya se ha dicho en la proposición anterior, además de la nueva estrategia de género que sustituirá a la actualmente vigente. Por tanto, seguimos trabajando en la AECID en el marco normativo con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 17

instrumentos que vengan a ahondar en el avance de leyes de solidaridad global, como nuestra ley de cooperación así lo recogía. La ley de cooperación española decía en su articulado que una de las formas de violencia más brutal es la de la mutilación genital femenina, así que vamos a seguir trabajando para terminar con esta lacra social.

Valoramos también que la Unión Europea tenga como prioridad en su tercer plan de acción el desarrollo de importantes iniciativas orientadas también a este objetivo. Por tanto, nos gustaría que el Grupo Popular hubiese aceptado esta enmienda; no obstante, vamos a apoyar esta iniciativa.

En cuanto a las señorías de VOX, lamento una vez más que sigan criminalizando la inmigración y denigrando a las personas más vulnerables, y que mezclen intencionadamente todo tipo de violencia. Les pedimos, de verdad, urgentemente, que dejen de utilizar la falsedad y la confusión como forma de hacer política. Y al Partido Popular, que no se deje llevar por esta derecha que le está arrastrando en alguna comunidad autónoma a recortar en materia de igualdad, algo muy importante para abordar problemas como son la violencia de género y la mutilación genital.

Señorías de VOX, no todo vale en política; abandonen esta senda y la deriva de su partido en cuanto a populismo, y defiendan firmemente los derechos humanos, porque mientras recorren el camino de retroceso de derechos en igualdad nos van a encontrar a los progresistas avanzando en derechos. Así pues, recuperen sus partidas presupuestarias de los gobiernos de las comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Moreno, tiene que ir acabando.

La señora **MORENO FERNÁNDEZ**: ... y volvamos a la obligación de la política loable, que es hacer política desde la ética y la moral y seguir luchando por los que más nos necesitan. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Para la fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrá la señora Valido García.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Tengo que reconocer que echo en falta algo más de contundencia; me faltan palabras como perseguir o condenar algo que es inaceptable. Lo de elaborar un plan de formación para la lucha contra la mutilación, impulsándolo en los países donde persiste y con los que coopera España, me parece bien, pero me parece suave. Además, hay que tener en cuenta que donde coopera no solo España, sino donde están cooperando tantísimos países desarrollados, donde están invirtiendo, de donde están sacando materias primas es donde tienen la posibilidad de intervenir con mayor contundencia para acabar con esa barbaridad.

El punto 3 me gusta especialmente, porque creo que hay que poner también el foco en las mujeres víctimas de mutilación que viven con nosotros, que están con nosotros, que han venido huyendo del dolor y que tienen un sufrimiento físico y psíquico que no está siendo atendido. En mi experiencia, he conocido una organización que intenta defender a mujeres mutiladas pidiendo un apoyo psicológico, apoyo que tiene que ser mucho más habitual, mucho más continuado, y que no puede ser una atención al estilo de la que hay hoy, es decir tener una cita cada no sé cuánto tiempo; necesitan un tratamiento muy especial. Por eso, quería hacer hincapié en este aspecto: es muy importante que se refuerce la asistencia sanitaria y psicológica. Nadie puede respetar estas costumbres, nadie. Y nadie puede convivir con ellas allí donde invierte, donde negocia. Nadie puede sentarse con los dirigentes de un país que permite que a las mujeres de ese lugar les estén haciendo esto. Expresamos nuestro apoyo, por supuesto, a esta proposición no de ley también.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Valero.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, presidenta.

Después de escuchar a la portavoz de VOX, uno se da cuenta del flaco favor que se hace a la causa por la erradicación de la mutilación genital femenina con discursos que estigmatizan a comunidades, discursos abiertamente racistas. Creo que tendríamos que evitar que esta Comisión —y ahí enlace con lo que antes hablábamos— no sea el foro de las batallas culturales, porque a fin de cuentas lo que se puede hacer es pretender con ello eliminar el sentido de una Comisión tan digna como esta, que creo que nos dignifica como grupos políticos, dignifica nuestra acción, nuestro compromiso con quienes nos han puesto aquí. Propongo que hagamos un perímetro de seguridad en defensa de la buena política y los derechos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 18

humanos. Esta Comisión podría ser ejemplo de eso en esta legislatura o dejarse arrastrar; yo creo que tenemos que evitar dejarnos arrastrar.

Dicho esto, apoyamos, por supuesto, esta proposición, que atiende una expresión extrema de violencia contra las mujeres, contra las niñas, que afecta su integridad física. Es un problema en el que confluyen, como decíamos, la vulneración de derechos y también nuestro compromiso moral para evitar esas prácticas tradicionales discriminatorias, dolorosas para las mujeres y degradantes. Por eso, esto hay que abordarlo como una cuestión de derechos y teniendo en cuenta lo que nos dicen quienes están trabajando sobre el terreno, y es que la mirada nos permita comprender, que no justificar, a quienes realizan esta práctica para no tener, como digo, una óptica estigmatizante. Y ahí termino con las recomendaciones a cuenta de la parte dispositiva de esta proposición no de ley que hacía el Ministerio de Igualdad en su informe en 2019. El ministerio planteaba trabajar para construir una sociedad inclusiva evitando los discursos y prácticas estigmatizadoras; realizar sensibilizaciones antirracistas dirigidas al conjunto de la población, que evite la criminalización de la población migrante; ampliar los programas de sensibilización, formación y educación orientados a la comunidad migrante o con vínculos con países donde se practica la mutilación genital femenina; incluirla en los currículos formativos de todas las ciencias de la salud, y fomentar las redes de solidaridad entre mujeres migrantes que incentiven su empoderamiento, así como también faciliten la detección y abordaje de las violencias machistas.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Valero.

Interpreto que, como he anunciado al inicio de esta proposición no de ley, se votará con la transaccional que han acordado el Grupo Popular y el Grupo Socialista, y que harán llegar también al resto de grupos. **(La señora Reynal Reillo: Tenemos dos copias y se las hemos entregado al Grupo Parlamentario VOX y a SUMAR)**. Si faltan fotocopias, ahora mismo se las hacemos llegar a los grupos.

— RELATIVA A LA CONDENA DE LAS DEPORTACIONES FORZOSAS DE NIÑOS UCRANIANOS A LA FEDERACIÓN DE RUSIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000198).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley relativa a la condena de las deportaciones forzosas de niños ucranianos a la Federación de Rusia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas de los grupos parlamentarios SUMAR y Socialista.

Ahora, para la defensa de esta proposición no de ley, interviene, por el Grupo Parlamentario Popular, que es el grupo proponente, la señora Lorente.

La señora **LORENTE ANAYA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días. La proposición no de ley que traemos hoy pone sobre la mesa una de las muchas aberraciones contra la población civil ucraniana que ha cometido el Gobierno de Putin en la injustificada guerra en Ucrania. Es una acción especialmente atroz, porque se aprovecha de la vulnerabilidad de los niños, que es especialmente grave en situación de guerra en territorio ocupado. En definitiva, son los niños de la guerra que, por diferentes razones, se han visto solos durante los combates.

Desde que comenzó la agresión rusa a Ucrania se ha venido denunciando la deportación forzosa de niños ucranianos desde las zonas ocupadas a territorio ruso. En octubre de 2022 pudimos ver **(muestra una fotografía)** cómo la comisaría de infancia de Rusia, María Belova, aterrizaba en territorio ruso con un numerosísimo grupo de niños ucranianos de diferentes edades deportados de Mariúpol. Rusia ha admitido públicamente estos hechos, si bien dotándolos de un cariz humanitario y, señorías, nada más lejos de la realidad. En algunos casos, los padres o los familiares de los niños han sido persuadidos o, mejor dicho, engañados por agentes rusos para enviar a los niños a campos de recreo y así poder refugiarse de la guerra. Pero, tras el periodo de recreo que se acordó, se rompen las relaciones, se rompe la comunicación y los niños desaparecen. Y en la mayoría de los casos han sido llevados directamente sin el consentimiento de los padres ni de los familiares o se trata de menores que vivían en hogares infantiles de Ucrania. De cualquier forma, la cifra oficial que proporciona el Gobierno de Ucrania asciende a 20 000 niños. Esta estadística, sin embargo, solo incluye a los niños sobre los que se ha podido proporcionar información, bien por parte de las autoridades o bien por parte de los familiares, por lo que hay que suponer que la cifra real es considerablemente mayor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 19

La comunidad internacional no ha ignorado estas perversas acciones que suponen, por una parte, una grave violación de los convenios de Ginebra y, por otra parte, un crimen de guerra en virtud del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Sobre esa base, la Corte Internacional de Justicia emitió el pasado mes de marzo una orden de detención contra Putin y contra su comisaria de Derechos del Niño, María Belova, acusándoles de crímenes de guerra al deportar ilegalmente a estos niños desde las zonas ocupadas de Ucrania al territorio ruso. Y es que el objetivo de capturar y de rusificar a un amplio, un numeroso grupo de ucranianos para reforzar la menguante población de Rusia es tan importante para Putin como la propia anexión de Ucrania. La agresión no solamente tiene un fin expansionista, sino que también busca desestabilizar las democracias europeas; una auténtica barbarie. El Parlamento Europeo ha advertido de las intenciones de Putin, incluso en especial ha mencionado a España. En una resolución del pasado día 8 de febrero, aprobada por amplia mayoría, el Parlamento Europeo evidencia los vínculos entre el secesionismo catalán que mantiene a Pedro Sánchez en la Moncloa y el Kremlin, y advierte que, de confirmarse la injerencia rusa en Cataluña, formaría parte de este plan, de esta estrategia de Putin para desestabilizar la Unión Europea; una vergüenza. Pero ¿saben lo que es más vergonzoso aún y lo que es inhumano? Pues que este Gobierno tenga como ministra de Juventud e Infancia a quien se negó a condenar las deportaciones forzosas de niños a Ucrania. Sí, señorías, ustedes tienen en el banco azul a una exeurodiputada que votó en contra de una resolución del Parlamento Europeo el 13 de septiembre de 2023 en la que se denunció el traslado ilegal de más de 2150 niños ucranianos a Rusia. El pasado 16 de mayo, sin embargo, esta misma señora decía que la protección de la infancia tiene que ser absolutamente defendida y atendida siempre en todos los contextos y recalca que absolutamente en todos; pura hipocresía, señorías.

Por tanto, hoy, señores de SUMAR, tienen ustedes la oportunidad de retractarse sobre esta situación o decir si piensan votar lo mismo que la ministra Sira Rego en su momento.

Es cierto que el pasado día 24 de mayo Ucrania recuperó a trece niños secuestrados ilegalmente durante la invasión por Rusia, pero este retorno a cuentagotas pensamos que está muy muy lejos de ser suficiente. Señorías, España es firmante de la Convención de los Derechos de los Niños, tenemos un firme compromiso con Naciones Unidas y, además, nuestra política exterior se basa en la defensa de los derechos humanos. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular pide su voto a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lorente.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Sierra Caballero tiene la palabra.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta.

Yo no sé si hay señorías que no saben de dónde viene la palabra «parlamento», porque viene de parlamentar. Hemos presentado una enmienda, y no solo eso, con su señoría hemos ido a tratar una transaccional, para que finalmente digan que el texto se queda como está. Si ha preparado antes el discurso y ha definido que va a hablar de otra Cámara que no es esta, podríamos hablar de otras Cámaras que no son esta también nosotros, pero hemos venido aquí, como decía mi colega Toni Valero, justamente para tratar de dignificar esta institución, llegar a acuerdos, establecer en esta Comisión, que se puede hacer, formas de desarrollo y ámbitos que permitan avanzar en este caso en la cultura de paz, en la cultura del diálogo.

Su propuesta tiene errores técnicos graves; por ejemplo, las competencias para intervenir tienen que ser de Cruz Roja Internacional, no puede intervenir Media Luna Roja. Se lo he comentado incluso para buscar la transacción, le he indicado que nosotros respaldamos la resolución de Naciones Unidas, que cambiemos el texto, pero ustedes insisten en que es más contundente, mucho más eficaz retóricamente. Bueno, pero es que aquí no estamos en el ámbito de la retórica, estamos en el ámbito de la política pública. Si quiere hacemos un concurso de retórica, pero en política pública estamos intentando establecer unos acuerdos. Otras formaciones les están haciendo también unas propuestas para, como sucedió en otra PNL, llegar a acuerdos y establecer de algún modo todas las responsabilidades; en nuestro caso, indicar, por ejemplo, el apoyo a los procedimientos ante la Corte Penal Internacional para investigar todos los crímenes internacionales cometidos en la guerra de Ucrania y cuando digo todos, son todos. ¿O van a volver ustedes, como el caso de VOX, a hablar de buenos y malos? ¿ONG buenas y ONG malas? ¿Actores políticos buenos y actores políticos malos? Cuando se hace derecho humanitario, cuando se exigen responsabilidades en crímenes de guerra, se hace a todos los niveles, con todos los responsables.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 20

Queríamos matizar esto en la enmienda transaccional y vemos que no ha sido posible, ha prevalecido el discurso y la retórica que tenían preparada de antemano.

Dicho esto, me parece una PNL trampa, porque más bien es una cuestión de debate de la Comisión de Asuntos Exteriores. Visto lo visto, visto el tono y vista la negativa a establecer unos acuerdos de transacción como estamos haciendo en otras PNL, no hay voluntad a este respecto, así que retomemos la palabra «parlamentar», situémonos, que estamos en el Congreso de los Diputados y en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y a lo mejor así podemos entendernos.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sáez Cruz.

El señor **SÁEZ CRUZ**: Gracias, señora presidenta.

Como ha dicho su majestad el rey Felipe VI, exigimos a Rusia la retirada completa, inmediata e incondicional de Ucrania. Este Grupo Parlamentario Socialista apoya, como no puede ser de otra manera, la estrategia de colaboración con el Gobierno de Ucrania que está teniendo el Gobierno de España presidido por Pedro Sánchez. El Estado ruso ha puesto en marcha una escandalosa política de desplazamientos forzosos de civiles ucranianos y una deportación a gran escala, incluidos miles de menores y adolescentes no acompañados. Como ya se ha dicho, uno de los objetivos de la invasión rusa desde 2002 ha sido capturar y luego rusificar a un gran número de ciudadanos ucranianos. Rusia ha desplazado o deportado al menos a esos veinte mil niños ucranianos no acompañados. En la gran mayoría de los casos, ni los familiares ni las autoridades gubernamentales ucranianas competentes han dado permiso explícito para los traslados permanentes por parte de Rusia de estos niños no acompañados. En marzo de 2023, el Tribunal Penal Internacional emitió órdenes de arresto contra el presidente Putin y contra la señora Lvova-Belova. Yo también, señorías, he traído la foto (**muestra una fotografía**) y me gustaría que se fijaran y dedicaran al menos treinta segundos para pensar qué opinarían al respecto si alguno de estos niños fuera suyo. Por tanto, es importante lo que estamos debatiendo. Las deportaciones de niños continúan hasta hoy y solo se ha dado marcha atrás en muy pocas de ellas; solo unos cuatrocientos de los casi veinte mil niños desplazados o deportados registrados oficialmente hasta ahora han sido devueltos a territorio controlado por el Gobierno de Ucrania.

En septiembre del año 2022 el Parlamento Europeo adoptó una resolución en la que instaba a Rusia, entre otras cosas, a cesar inmediatamente todos los traslados forzosos de niños a los territorios ocupados por Rusia, a la Federación Rusa, así como cualquier adopción internacional de niños trasladados de todo el territorio internacional reconocido de Ucrania. El traslado forzoso es un crimen de guerra, y probablemente un crimen contra la humanidad. Organizaciones internacionales como la OSCE y las Naciones Unidas han señalado que la deportación forzosa a gran escala de civiles ucranianos a Rusia constituye una de las violaciones más graves del derecho internacional humanitario cometidas por la Federación Rusa en esta guerra de agresión contra Ucrania. Putin ha firmado decretos por los que se simplifica el procedimiento para la concesión de la ciudadanía rusa a los ciudadanos ucranianos. El derecho internacional prohíbe inequívocamente la deportación desde un territorio ocupado al territorio de la potencia ocupante, deportación que constituye una grave violación de los convenios de Ginebra y un crimen de guerra en virtud del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. De conformidad con el artículo 2 de la Convención de las Naciones Unidas para la prevención y la sanción del delito de genocidio, constituye genocidio el traslado por la fuerza de niñas y de niños.

Señorías, debemos exigir a Rusia que cumpla plenamente las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional y que ponga fin inmediatamente a la deportación y al traslado forzoso de civiles ucranianos a Rusia y a los territorios ocupados por Rusia, que ponga fin a todos los traslados forzosos de niños y de niñas a los territorios de la Federación Rusa, así como a todas las adopciones internacionales de niños procedentes de cualquier parte del territorio de Ucrania reconocido internacionalmente, y debemos exigir a Rusia que derogue toda la legislación que facilita la adopción de niños ucranianos. Debemos exigir a Rusia que abandone cualquier intento de rusificación y de privar a los ucranianos de su propia identidad nacional. Divulgar los detalles de los horribles desplazamientos de niños y de niñas y las políticas de deportación de Moscú en Ucrania, que vienen desde el año 2014, no es solo una tarea moral, también puede ayudar a comprender mejor la naturaleza del ataque genocida de Rusia y por qué es necesario detenerlo lo antes posible. Por tanto, nuestro voto será favorable.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 21

La señora **PRESIDENTA**: Para la fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Valido García. (**Denegación**).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Campos Asensi.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señora presidenta.

Voy a hacer uso de la palabra, aunque les sepa muy mal —entiendo— a los portavoces del Grupo SUMAR, que en la anterior iniciativa han propuesto que se aplicara un perímetro de seguridad —han dicho textualmente— contra VOX, lo cual es gravísimo. Yo creo que es una de las afirmaciones más graves que se pueden hacer en democracia, intentar callar la voz de más de tres millones de españoles que han votado a VOX. Me parece algo tremendo. Ustedes en el fondo lo que están haciendo es compartir ese mensaje totalitario precisamente en una iniciativa como la de ahora, que va de la invasión rusa y de los desastres que hace Rusia. Ustedes comparten ese fondo totalitario —ya no los antecedentes comunistas del señor Putin; lo suyo no son antecedentes, son antecedentes y presentes del comunismo, la ideología más sanguinaria y que más daño ha hecho a la historia de la humanidad— porque, con las propuestas de intentar callar a los que no piensan como ustedes, están haciendo lo mismo que hace el señor Putin. Es muy lamentable lo del grupo SUMAR, y más lamentable aún que esté en el Gobierno de España presidido por el señor Sánchez. Después no nos puede extrañar llevarnos la sorpresa, como se ha apuntado antes, de que una actual ministra votara en contra precisamente de condenar las deportaciones forzosas de niños ucranianos a la Federación de Rusia. Es que lo suyo es gravísimo en el Parlamento Europeo, en el Gobierno de España y en esta Comisión con las declaraciones que hacen. Ustedes son el auténtico peligro para la democracia y esto hay que decirlo así de claro. Por supuesto que VOX condena absolutamente las deportaciones forzosas de estos niños ucranianos, los más vulnerables. Y nos parece una auténtica salvajada —lo hemos dicho desde el principio— la invasión rusa liderada por Putin y los estragos que está haciendo en Ucrania.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor diputado.

Para finalizar, le pregunto a la proponente, a la señora Lorente, si acepta alguna de las enmiendas.

La señora **LORENTE ANAYA**: Sí, vamos a aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— PARA REFORZAR LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA CON CUBA PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE LECHE EN POLVO PARA LA POBLACIÓN INFANTIL A TRAVÉS DE SU PROGRAMA GUBERNAMENTAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/000745).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley para reforzar la cooperación española con Cuba para contribuir a garantizar el suministro de leche en polvo para la población infantil a través de su programa gubernamental, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. A esta proposición no de ley también se ha presentado una enmienda transaccional que hemos hecho llegar a todos los grupos.

Interviene para su defensa, por el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Valero Morales.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, presidenta.

Como ustedes saben, Cuba sufre un bloqueo ilegal por parte de Estados Unidos que ha sido condenado por las Naciones Unidas y por nuestro propio país, un complejo entramado jurídico que pretende impedir las relaciones económicas con Cuba y que afecta a la entrada de divisas por turismo, por exportaciones, aumenta la inflación y provoca situaciones de carestía, unas pérdidas que superan los 150 000 millones de dólares. Estas consecuencias están afectando a todos los sectores, incluidos aquellos encargados de asegurar los derechos fundamentales, como la sanidad —hay dificultades para aplicar tratamientos ante la imposibilidad de importar medicamentos—, pero también afecta al sistema alimentario por esa dificultad para acceder a semillas o a piensos para la agricultura y la ganadería. ¿Y cuál es el objetivo? Según las propias autoridades de Estados Unidos, el objetivo es dificultar la vida de la población y erosionar la legitimidad del Gobierno de Cuba, una clara injerencia y una clara violación de la Carta de Naciones Unidas. Un embargo a Cuba que es el más prolongado de los que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 22

conoce en la historia moderna. No en vano, ha sido ya condenado más de treinta veces por las Naciones Unidas y es considerado una violación del derecho internacional.

El pasado mes de febrero Cuba solicitó ayuda al Programa Mundial de Alimentos para hacer frente al desabastecimiento de leche en polvo para la población infantil. Una de las causas de ese desabastecimiento es que las importaciones han sido insuficientes para garantizar un kilogramo de leche en polvo mensual a cada menor de siete años. Es decir, la situación actual de escasez de un alimento básico como la leche está impactando significativamente en la seguridad alimentaria y nutricional infantil. Creo que los lazos de España y Cuba son estrechos y profundos —no en vano la cooperación española lleva más de treinta años contribuyendo al desarrollo de Cuba y, como país, podemos estar orgullosos de ser uno de los principales donantes— y por eso tiene que tomarse este llamamiento en serio. Creemos que la situación actual es importante y que el Gobierno debe ayudar a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en coordinación con el Programa Mundial de Alimentos, con el fin de superar este desabastecimiento de leche para la población infantil en Cuba. Además, consideramos que, siendo España un país con excedentes lácteos, se pueden establecer fórmulas de colaboración que impliquen a otras administraciones en el sector lácteo en el marco de un programa de cooperación a largo plazo para ese suministro de leche en polvo destinado a la población infantil cubana.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

No lo he dicho al inicio. A esta proposición no de ley han presentado también enmiendas, diferentes a la transaccional, los grupos parlamentarios Socialista, VOX y Popular.

Para la defensa de estas enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Soldevila Novials.

La señora **SOLDEVILA NOVIALS**: Gracias, presidenta.

Cuba es uno de los países del Caribe más expuestos a huracanes, sequías y lluvias intensas, eventos que se van a agravar y a volver más frecuentes debido a la crisis climática y que afectan de manera directa a pilares de la economía de la nación, como son la agricultura, la silvicultura y el turismo. Esta circunstancia se suma al impacto que tuvo la pandemia por la COVID-19 en la economía del país, a la subida de la inflación y al perpetuo y agravado bloqueo que sufre Cuba y que limita su acceso a mercados y a fuentes financieras internacionales. Todos estos factores han reducido significativamente la disponibilidad de productos alimenticios, tanto nacionales, con una baja productividad agrícola y elevadas pérdidas poscosecha, como importados, de los que el país tiene una alta dependencia, pero grandes dificultades de acceso. Esta situación llevó al Gobierno cubano a pedir por primera vez el pasado mes de enero ayuda de manera urgente al Programa Mundial de Alimentos para que facilitara el envío de leche en polvo al país. La respuesta del Programa Mundial de Alimentos, organismo dependiente de las Naciones Unidas, ha sido rápida y se ha comenzado a enviar mensualmente un kilogramo de leche en polvo para los niños y niñas cubanos menores de siete años.

En el Partido Socialista creemos que es necesario que se destinen fondos a través de la AECID y consideramos también importante estudiar la creación de grupos de trabajo con actores relacionados con la nutrición infantil y el abastecimiento de productos de primera necesidad destinados a la población infantil de Cuba si así se solicita por el Gobierno cubano o por el Programa Mundial de Alimentos. El Gobierno de España, a través de la AECID, tiene un compromiso de apoyo con Cuba dirigido a paliar los efectos de todo tipo de emergencias. En concreto, se presta apoyo a través de organizaciones humanitarias especializadas que trabajan en la zona, entre las que se encuentran Cruz Roja Española, Cáritas Española, Oxfam Intermón, Acción contra el Hambre y Save the Children, así como a través de organismos humanitarios especializados.

El fin de las actuaciones que propone esta proposición no de ley sería, por un lado, hacer frente a los retos a los que se enfrenta el país insular, desafíos clave para lograr la seguridad alimentaria y la nutrición de la población cubana, y, por otro, reforzar los programas de ayuda alimentaria destinados a la población infantil y que mejoren la situación actual. Por todo ello, y tras trabajar en una enmienda transaccional, votaremos a favor de esta proposición.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Alcaraz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 23

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchas gracias, presidenta.

Intervendré muy brevemente. Esta PNL deja en evidencia que las dictaduras comunistas en el mundo no son capaces de alimentar a sus ciudadanos —tampoco a los niños— y que, obviamente, atentan contra la libertad. Se echa de menos, aunque no nos sorprende viniendo del grupo que viene, una condena al régimen y a la falta de libertad y la petición de que los presos políticos sean liberados.

Es necesario que, en cualquier colaboración con cualquier pueblo, especialmente con el cubano, tengan una supervisión especial las ayudas que se van a realizar. Digo esto por la experiencia que tenemos. Precisamente, tenemos un caso que ideológicamente coincide con el grupo proponente, en que las subvenciones que se dieron para ayudar a algunos países, entre ellos Cuba, fueron un auténtico fraude. Un concejal del Partido Comunista aprovechó una iniciativa tan buena como puede ser esta para incumplir la normativa y finalmente el dinero no fue destinado a los fines para los que se pidió la subvención.

En nuestra enmienda hacemos una petición que dice exactamente: Uno, condenar enérgicamente el régimen totalitario cubano por su represión al pueblo cubano; dos, exigir al régimen totalitario cubano la inmediata liberación de todos los presos políticos, y, por último, asegurar que los fondos de cooperación españoles en Cuba se destinen íntegramente a la población cubana. Para ello, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación elaborará un informe *ex post* en el que se evalúe este extremo. Como he dicho, es muy importante hacer ese control por los fraudes perpetrados precisamente por organizaciones afines al Partido Comunista.

Dicho esto, es muy importante ayudar a los niños de Cuba, pero si realmente este problema se arrastra desde hace años, como ha dicho el grupo proponente, no sé qué hacen en el Gobierno. No sé a qué esperan el Gobierno y el Partido Socialista para mandarles esa leche. No tienen que venir aquí con una PNL, tendrían que haber promovido una iniciativa para alimentar a esos niños. ¿Qué hacen años después trayendo una PNL como esta? Y, dicho sea de paso, preocúpense también por los niños españoles, porque con su Gobierno —lo dicen organizaciones afines a ustedes— actualmente hay más de medio millón de niños en España que sufren malnutrición y un 33 % se encuentran en riesgo de pobreza. Bien por los niños cubanos y bien por los niños de España, pero su Gobierno no ha hecho nada en todos estos años ni por los niños de Cuba ni por los de España.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Franco González.

La señora **FRANCO GONZÁLEZ**: Buenos días a todos.

Quisiera comenzar expresando la solidaridad de mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, con todo el pueblo cubano, que está atravesando una crisis multisistémica grave que está provocando carencias no solo de productos básicos, sino también de alimentación o, como estamos viendo en este caso, incluso de leche infantil para los más vulnerables, para los niños. También queremos expresar nuestra solidaridad con los más de mil presos políticos y de conciencia que existen en las cárceles cubanas, porque no podemos obviar esta realidad. Los cubanos conviven con la represión y son necesarias mejoras urgentes en materia de derechos humanos y de libertades fundamentales. Y quiero también expresar la solidaridad con todos los cubanos que, por unas razones u otras, se han visto obligados a salir de Cuba, de su isla, para buscar un presente y un futuro mejor tanto para ellos como para sus hijos.

Nuestro grupo está a favor del propósito de esta iniciativa, estará siempre a favor de cualquier iniciativa orientada a garantizar el derecho a una alimentación adecuada de la población infantil en Cuba. Estamos hablando de ayuda humanitaria, de ayuda alimentaria, de garantizar la seguridad alimentaria, y siempre dentro de un marco que nos permita conocer con absoluta transparencia que esta ayuda realmente llega a los más necesitados. Creemos que ese marco nos lo ofrece precisamente esa combinación de trabajo de la AECID con el Programa Mundial de Alimentos de la ONU, ya que el PMA no solo garantiza las supervisiones adecuadas, sino que tiene también guías para acceder a la población beneficiaria, hace auditorías y realiza reportes anuales de cómo llega esa ayuda a los más necesitados. Por eso presentamos una enmienda que, en primer lugar, recoge una pequeña modificación del primer punto de la proposición no de ley y, en segundo lugar, elimina el segundo punto, ya que consideramos que, si ya existe un canal que es el idóneo, que es esa colaboración entre la AECID y el PMA, un canal que funciona perfectamente, crear otro canal a mayores es duplicar un esfuerzo que es redundante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 24

Es verdad que el bloqueo tiene que terminar —es la posición de la Unión Europea, es la posición de Naciones Unidas—, pero nuestro grupo considera necesario que el régimen cubano también realice un esfuerzo, porque hay determinadas causas de esta situación, al margen de las que ya se han citado, que son responsabilidad del Gobierno cubano. No se puede mantener una planificación centralizada rígida y un mercado hiperregulado en un sector estratégico como el primario porque lo que hace es desincentivar la producción. Creemos que se deben emprender esas mejoras, esas reformas, y que se deben retomar las que se iniciaron; se deben acelerar y se debe profundizar en ellas porque así por lo menos el Gobierno cubano contará con mayores recursos para atender a estos sectores más vulnerables.

Termino ya. Es cierto que los lazos que nos unen con Cuba son profundos y fuertes, somos familia. Queremos estar al lado del pueblo cubano y por supuesto estamos a favor de esa ayuda alimentaria, esa leche en polvo para la población infantil. Nos han pasado la enmienda transaccional que han alcanzado el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, proponente de la proposición no de ley, y el Grupo Socialista y la vamos a apoyar. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Para la fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra señora Valido García. **(Denegación)**. ¿Grupo Parlamentario Vasco? **(Denegación)**. ¿Grupo Parlamentario Bildu? **(Denegación)**. ¿Grupo Parlamentario Republicano? **(Denegación)**.

Vuelvo a preguntar si esta iniciativa la votamos con la transaccional presentada por el Grupo SUMAR y el Grupo Socialista. **(Asentimiento)**.

— RELATIVA A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000747).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley relativa a la reducción del riesgo de desastres naturales, del Grupo Parlamentario Socialista. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas.

Interviene para su defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Guijarro Ceballos.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Gracias, presidenta.

Traemos hoy a esta Comisión datos, ciencia y propuestas, y les proponemos hablar con rigor sobre desastres naturales por los efectos del cambio climático, que existen, los desastres naturales y el cambio climático, las dos cosas, señorías de VOX. Ya lo ha señalado el secretario general de Naciones Unidas, Guterres, cuando ha dicho que la respuesta mundial a esto es demasiado débil y que llega demasiado tarde tanto a las crisis climáticas como a nuestra guerra suicida contra la naturaleza y el colapso de la biodiversidad.

Decía que traemos algunos datos. En la actualidad, la mitad de la población mundial está amenazada por las fuerzas de la naturaleza y una quinta parte de la superficie de la tierra es regularmente afectada por terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, sequías, deslizamientos de tierra y tormentas. Son indicios muy claros. Los datos nos indican que los efectos del cambio climático son cada vez más evidentes, pero sobre todo son más virulentos, y no hay que profundizar mucho para concluir que los países empobrecidos y densamente poblados son particularmente vulnerables a estas fuerzas de la naturaleza, que las estructuras que existen apenas pueden enfrentar los eventos de menor importancia y son completamente abrumadas por catástrofes importantes. Es lo que en acción humanitaria denominamos grado de vulnerabilidad, es la desigualdad en su máxima expresión.

Además, hay un alarmante aumento en los últimos años de los desplazados internos por inundaciones, por tormentas y por sequías, y son cifras que aumentan cada año. Hemos tenido ejemplos últimamente. Por citar algunos: terremoto en Haití, catástrofe en Japón, tsunami en Indonesia, terremotos en Irán, Afganistán, Turquía, Siria y Marruecos, inundaciones en Libia o tifones en Filipinas. Además, no olvidemos que estos desastres naturales cruzan fronteras, es decir, afectan o pueden afectar a varios países, y sus efectos son duraderos, así que la acción humanitaria y la cooperación al desarrollo deben aportar anticipación y una respuesta eficaz coordinada. Las respuestas se refieren a las acciones que se toman antes, durante e inmediatamente después del desastre. Tienen que salvar vidas, tienen que reducir impactos en la salud, garantizar la salud y la seguridad pública y satisfacer necesidades básicas de subsistencia a través de la acción humanitaria, pero además hay que elaborar planes de preparación y respuesta en casos de emergencia, porque eso contribuye a lo que se llama resiliencia y a la recuperación posterior al desastre. Lo que hacemos es reconducir y reducir el impacto que estos desastres pueden

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 25

generar. La anticipación representa la mitad en la ecuación en la prevención y la otra mitad consiste en asegurar que esas infraestructuras esenciales, como pueden ser escuelas o centros de salud, que son los más probables a exponerse a estos peligros, sean resilientes a tormentas e inundaciones, a terremotos o a un tsunami. Queda demostrado, y lo saben ustedes por las informaciones que vemos a diario, que los sistemas de alerta temprana salvan vidas y han supuesto que desastres que podrían haber costado miles de vidas en el pasado ya no pasen una factura tan elevada, pero siempre es en los mismos países, no en los países empobrecidos. Por eso nos parece que la cooperación internacional tiene que hacer que sobrevivan a las emergencias climáticas y ha de adaptarse a los retos de este calentamiento de un mundo al que poco han contribuido estos países en desarrollo.

La última cuestión importante: los países desarrollados debemos asumir también nuestras responsabilidades no solo cumpliendo nuestra promesa de reducir los efectos de las emisiones de gases invernadero, sino también ofreciendo ayuda financiera y tecnológica y creando capacidades en países en desarrollo que están luchando por hacer frente al aumento de los niveles del mar, al calentamiento, a las lluvias erráticas o a la amenaza constante de catástrofes climatológicas extremas. Para toda esa prevención, para toda esa respuesta antes, durante y post, el Grupo Parlamentario Socialista les pedimos el apoyo para seguir desarrollando y fortaleciendo a través de la acción humanitaria y de la cooperación internacional una rápida y eficaz respuesta para hacer frente a los desastres naturales provocados por ese cambio climático que sí existe.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Para la fijación de posición, ¿Grupo Parlamentario Mixto? **(Denegación)**. ¿Grupo Parlamentario Vasco? **(Denegación)**. Bildu no está. ¿Grupo Parlamentario Republicano? **(Denegación)**.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Sierra Caballero.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a apoyar la PNL, pero me van a permitir que diga, porque hoy me he levantado algo pedagógico, que parlamentario es de hablar y hay quien no quiere escuchar. Vamos a ver si escuchan y hacen una escucha activa. Es distinto oír que escuchar y algunos están en el Parlamento no sabemos si oyendo o yéndose a otros espacios que no son precisamente los del parlamentarismo.

Cuando hablamos de transición ecológica justa, creo que es importante plantear una PNL como esta, consistente, por varias cuestiones. Primero, porque en los estudios de cooperación al desarrollo siempre hemos criticado esta tendencia de financiación de la cooperación a la ayuda de emergencia humanitaria, a la acción humanitaria, que evidentemente no resuelve, interviene sobre el terreno, y creo que un mérito importante de la propuesta —como digo, consistente, con datos, frente a aquellos que insisten en el discurso negacionista— es la dimensión preventiva; es decir, una cooperación que pueda prevenir, desarrollando una serie de herramientas que permitan anticipar desastres naturales, desastres que, probablemente con el cambio y la crisis climática, van a ir en aumento y que son devastadores en países cuyas infraestructuras y condiciones son, evidentemente, muy deficitarias. Estamos hablando de más de 9000 millones en 2050, tal y como estima Naciones Unidas, en términos de impactos naturales. Ya solo por ello habría que apoyar como Estado, como Gobierno, esta perspectiva. Además, ofrece un enfoque global —que es necesario para acometerlo porque estamos hablando efectivamente de cambio climático— y un elemento que siempre hemos reivindicado y en el que creo que nosotros tenemos una asignatura pendiente, y más cuando vamos a ser sede del encuentro de cooperación financiera, que pretende fijar agendas en cooperación financiera para establecer algo tan elemental como plantea esta PNL, que son sistemas de información y un enfoque regional en el abordaje. Nosotros tenemos la experiencia de países como Haití que, aunque fue el primer país en desarrollar en el Caribe y América Latina un proceso de descolonización y de libertades en el marco de la Revolución francesa, es el que más se ha visto sacudido por los desastres naturales. Es evidente que Haití por sí misma no va a poder resolver los problemas, es necesario un enfoque regional y herramientas tecnológicas para acometer estos procesos. Con ese enfoque global, financiero, preventivo y una perspectiva regional, con sistemas de información y herramientas desarrolladas, creo que es una PNL que responde a las necesidades que existen y, por tanto, este Grupo Plurinacional va a apoyar la iniciativa y felicitamos al Grupo Socialista por ello.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Alcaraz Martos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 26

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Gracias, presidenta.

Seré muy breve. Por supuesto que hay que apoyar la prevención de los desastres naturales. Es significativa la forma torticera de mezclar los desastres naturales con el cambio climático, que siempre hemos dicho que existe, existió y existirá mientras los seres humanos estemos viviendo sobre la faz de la Tierra, o dejemos de estarlo; de hecho, ahí está la ciencia, que lo ha demostrado. Mezclar el terremoto del tsunami que afectó a Asia o, incluso, el terremoto de Japón con el cambio climático es un desconocimiento o una forma torticera de mezclar desastres naturales con el cambio climático, que no tienen absolutamente nada que ver.

Por supuesto, vamos a apoyar cualquier iniciativa que vaya a paliar los problemas que generan cualquier catástrofe, pero especialmente tenemos que empezar a gestionar las de España, porque, señorías —¡qué casualidad! (**muestra un titular de prensa**)—, hoy estamos a día 28 de mayo y, precisamente, el día 25, la gestión de este Gobierno de desastres naturales como el ocurrido en la isla de La Palma ha hecho que nueve asociaciones les estén pidiendo cuentas a ustedes de la gestión antes y después, y cómo se encuentran actualmente incluso el sector ganadero y de la agricultura en Canarias. Otro ejemplo (**muestra un titular de prensa**): precisamente hay una noticia del día 27, del día de ayer, sobre el terremoto de Lorca, que creo que también es una catástrofe, ¿verdad, señorías? El terremoto de Lorca fue en el año 2011 y todavía están esperando las ayudas que se les prometieron. Por lo tanto, si venimos a la Comisión a decir que vamos a apoyar a estos países que tienen problemas con catástrofes naturales, empecemos a dar ejemplo con los propios ciudadanos de España, que están sufriendo esas catástrofes naturales y nunca se les ha dado solución. De hecho, ahora llega la época de incendios y serán los bomberos los que vuelvan a reprender al Gobierno de que sus medidas preventivas para evitar que los incendios se extiendan por los bosques no se están llevando a cabo, todas las medidas de limpieza de los bosques. Y luego ustedes vendrán a decir que la culpa es del cambio climático cuando una persona prenda fuego en el bosque y ese incendio sea de grandes dimensiones. La única catástrofe que estamos viviendo en este momento en España es tener un Gobierno que no es capaz de gestionar ni siquiera los problemas de sus propios ciudadanos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gallardo Barrena.

El señor **GALLARDO BARRENA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Evidentemente, nosotros vamos a votar favorablemente esta propuesta, porque creemos que es acertada y nos parece considerable. Estamos de acuerdo con que los fenómenos meteorológicos y el cambio climático afectan cada vez más a la población, una población creciente. Yo no me pararía ya en los 9000 millones de habitantes de 2050 que proyecta Naciones Unidas, pues hay estudios de Naciones Unidas que proyectan 11000 millones de habitantes en 2100 y, entonces, según Naciones Unidas, pararíamos de crecer. Pero quiero incidir, sobre todo, en alimentar a esa población. No podemos mirarnos el ombligo en Europa y autoimponernos limitaciones a la hora de producir, porque, evidentemente, cuando hay un desastre climatológico, lo primero que hay que atender es a esa población, y para eso hay que tener los graneros llenos de alimentos. Ya ocurrió en los años ochenta, cuando la mayoría de los autores y los cantantes más famosos del mundo se pusieron de acuerdo, que creo que fue una de las acciones más solidarias, para grabar el *We are the world* y alimentar a ese cuerno de África, donde morían de hambre esos niños, pero después de cuarenta años seguimos en lo mismo. Si no somos capaces de producir en esas zonas, llevémosles alimentos, pero no nos limitemos a la hora de producir. Démonos herramientas, pero no nos quitemos herramientas, porque evidentemente aquí hay estrategias, a las que ha votado en contra el Partido Popular, que limitarían en torno a un 15% nuestra capacidad de producir alimentos a nivel europeo. Por tanto, no podemos mirarnos el ombligo, habrá que alimentar a esa población, además de ayudar a esa población en crecimiento. Aquí hay siete medidas que propone, desde luego, el Marco de Sendai que, como bien se ha dicho anteriormente, son para evitar esos riesgos, no para poner parches. Lo ideal aquí es ir por delante. Se ha dicho anteriormente, vamos a entrar en una época estival, donde el riesgo de incendios, que también son fenómenos climáticos y catástrofes, está ahí. Si nos cargamos la cabaña ganadera, como ya ha pasado, que hemos perdido más de tres millones de cabezas desde que llegó Pedro Sánchez al Gobierno, si no tenemos esa acción preventiva en nuestros montes, pues al final tendremos desastres naturales. Por tanto, qué mejor herramienta que cuidar a nuestros agricultores y a nuestros ganaderos, producir y prevenir esos desastres naturales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 27

Nosotros vamos a votar evidentemente a favor, pero quiero decir muy claramente que necesitamos medidas preventivas reales y que se favorezca la producción, y no que se esté constantemente detrayendo y tratando de que esta producción cada vez se recorte más con las herramientas que necesitamos a la hora de producir. Evidentemente, la vamos a apoyar, porque creemos en ella y en los fenómenos meteorológicos del cambio climático y hace falta la solidaridad mundial y, por supuesto, los agricultores y ganaderos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— PARA INCENTIVAR INICIATIVAS CULTURALES EN LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000748).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a debatir la proposición no de ley número 7, para incentivar iniciativas culturales en los proyectos de cooperación al desarrollo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Interviene para su defensa por el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Mayoral de Lamo.

El señor **MAYORAL DE LAMO**: Muchas gracias.

En el debate de hoy en esta Comisión, creo que una PNL sobre cultura viene al pelo, porque la cultura sirve para luchar contra la idea del odio, la cultura sirve para conocer lo diverso y, sobre todo, la cultura en el ámbito de la cooperación nos sirve para avanzar frente a esa cultura de la guerra. «La cultura es la memoria del pueblo, la conciencia colectiva de la continuidad histórica, el modo de pensar y de vivir». Estas palabras son de Milan Kundera y reflejan gran parte de esta proposición no de ley, una iniciativa que tiene mucho que ver con el desarrollo personal imprescindible para cualquier sociedad en el acceso a la cultura. Como saben, en el Índice de Desarrollo Humano de Naciones Unidas se habla de salud, de educación, refiriéndose también al ámbito de la cultura, y riqueza. La expresión cultural que experimentamos es inseparable para proporcionarnos un espacio habitable. Con esta proposición no de ley queremos ir un poco más allá; queremos favorecer la cohesión de las comunidades; queremos encontrar puntos de encuentro entre los diferentes, cuestión que hoy, al escuchar el debate, nos hace mucha falta. Y la cultura es una herramienta de expresión a través de la cual se difunden los elementos propios de una comunidad. Y es que, cuando hablamos de cooperación, y cuando hablamos también en el ámbito de la educación, queremos dejar claro que no estamos hablando de simples pasatiempos o influencias menores. Muy al contrario; son aspectos fundamentales de nuestra vida; lo son para nosotros y lo son para los ciudadanos y ciudadanas que habitan zonas donde la cooperación internacional hace su labor. Precisamente por esto, la cultura nos permite desarrollarnos como individuos y nos da la oportunidad de encontrar espacios de disfrute, ya sea siendo parte activa, contribuyendo por nosotros mismos, o como receptora, disfrutando de los artistas. Actualmente, la AECID cuenta con un programa, el Programa ACERCA, el programa de patrimonio para el desarrollo, mediante el cual se promociona la cultura española en el exterior y el intercambio cultural en los lugares en los que participa dicha cooperación. Pero, nosotros, con esta propuesta, pretendemos ir un poco más allá, complementar y no sustituir. En esta labor creemos que deben adoptarse acciones que potencien las culturas de los lugares y comunidades en las que nosotros intervenimos. Esto enriquecerá a las personas que forman parte de esta iniciativa, y, de la misma manera, enriquecerá también los proyectos de nuestros cooperantes y de la cooperación española. Se trata de cumplir tres objetivos fundamentales: incentivar la creatividad individual, fortalecer la participación social y cohesionar a las comunidades dónde se colabora.

En definitiva, señorías, con esta iniciativa queremos promocionar el trabajo con los elementos culturales locales. Consideramos que esto va a contribuir a estimular el interés por estas acciones. Pensamos en llevar la cultura española a zonas donde la gente la recibe de buen grado, pero también la cooperación española debería contribuir con esa cultura local para poder enriquecerse. Esto lo viene planteando el Ministerio de Cultura del Gobierno de España, el ministro Urtasun, y creo que es un paso que debemos abordar desde la cooperación. Nadie discutirá que la cultura mejora nuestra vida, y hay que animar a los cooperantes y a la cooperación española a formar parte de esa cultura propia, a incentivar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 28

sus aportaciones, a establecer espacios seguros de creación. Porque, cuando hablamos de derechos humanos y de cultura, tenemos que ver el contexto donde se desarrolla en esos países donde estamos presentes. No hay que olvidar —me vais a permitir una última reflexión— que el papel clave de la cooperación en la consecución de la paz y la defensa de los derechos humanos tiene que ver mucho con la cultura, que se convierte en un auténtico salvavidas para recomponer las comunidades afectadas. Todo lo que nos conduzca a contribuir, aunque sea un poquito, al bienestar de las personas nos indicará que estamos cumpliendo nuestro cometido en esta Comisión.

Concluyo. El arte y la cultura aumentan la tolerancia y la comprensión entre las personas. Eso es lo que os proponemos hoy aquí en el Congreso de los Diputados.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Quintana Carballo.

La señora **QUINTANA CARBALLO**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, nos presenta hoy el Grupo Socialista una proposición en la que insta al Gobierno a incentivar iniciativas culturales en los proyectos de cooperación al desarrollo. Como ustedes bien saben, para el Partido Popular la cooperación al desarrollo y la política exterior siempre fueron entendidas como unas políticas de Estado. Del mismo modo, siempre hemos concebido el patrimonio cultural como generador de progreso de las comunidades depositarias del mismo. Dicho esto, no se nos debe olvidar que cooperamos en muchos países, entre ellos, algunos en los que —como hemos visto a lo largo de la mañana—, por la tradición ligada a la cultura propia del lugar, se realizan prácticas que van en contra de los derechos humanos o de la dignidad de la mujer; países que siguen cometiendo prácticas atroces en contra de las niñas, como, por ejemplo, la mutilación genital femenina, que se practica en alrededor de treinta países de África, también en Oriente Medio, e incluso en Asia y en países de América Latina. Un ejemplo más es el matrimonio infantil. Las raíces de estas prácticas varían en función del país y la cultura. En Níger, por ejemplo, un país con el que cooperamos, el 76% de las niñas son obligadas a contraer matrimonio; y en algunos otros países, como Senegal o Mali, también se realizan estas mismas prácticas. Nunca aceptaremos costumbres o ritos contrarios a los derechos humanos en aras de ese supuesto respeto cultural. Por ello, desde nuestro grupo, proponemos una enmienda en la que se establezca que esta iniciativa promociona una cultura acorde con los principios establecidos en el artículo 2 de nuestra ley de cooperación. Señorías, siendo un tema tan delicado, no podemos obviar que se entienda que es así, porque son los principios establecidos en la ley e imprescindiblemente tenemos que mencionarlo en esta proposición. Por ello, mi grupo parlamentario solicita al grupo proponente que acepte esta enmienda, que no tiene otro fin que salvaguardar los derechos humanos, tal y como lo establece el epígrafe c) del artículo 2 de la ley de cooperación, combatiendo así todas las formas de violencia y discriminación de las mujeres y los niños.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Quintana.

Para fijación de posiciones a esta proposición no de ley. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? **(Denegación)**. ¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? **(Denegación)**. ¿Por el Grupo Parlamentario Bildu? **(Denegación)**.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Sierra Caballero.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Muchas gracias, presidenta.

Qué duda cabe de que, desde la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el eje de la cultura ha sido un factor de vertebración estratégico, diría yo. Pero no en el sentido de algunos gobiernos de antaño de la derecha, que utilizaban la cultura como la denominación marca España de manera instrumental, porque la cultura es —como indica la exposición de motivos de esta PNL— básicamente una dimensión expresiva. Por tanto, tiene un componente subjetivo que implica participación y que exige, de algún modo, tomar en cuenta los actores locales de manera prioritaria a la hora de establecer toda suerte de diálogos culturales. Puede contribuir, sin duda —se ha demostrado en numerosas experiencias de cooperación—, no solo a la mejora de los resultados del desarrollo material, sino también al entendimiento y al establecimiento de puentes y un diálogo civilizatorio. Por tanto, hay que promover no solo que el Gobierno y la AECID promuevan más programas de cooperación, porque es un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 29

debate que en la Unesco de los años ochenta se vio como necesario. Siempre hemos tendido a tener una separación entre temas de desarrollo material y la dimensión subjetiva o cultural. Quizá, echemos en falta en la propuesta concretar algunas formas de desarrollo de esta iniciativa al instar al Gobierno —es necesario, puesto que hay retos en materia de diversidad de la Unesco, muy amenazada en las últimas décadas— a establecer políticas ambiciosas en varios frentes. Primero, en intentar articular todas las instituciones, como el Instituto Cervantes, o ministerios como el de Cultura y el de Educación, que tienen competencias en este ámbito, para establecer no solo cooperación interministerial, sino una mayor coordinación y articulación en las políticas públicas, cosa difícil en nuestro país porque tendemos a compartimentar las formas de acción de política pública. Pero para garantizar el intercambio cultural y la promoción de la cultura local es importante cohesionar también los distintos esfuerzos del Estado en esta materia. También sería deseable, en el marco de la Agenda 2030, desarrollar campañas de comunicación que, junto con la variable género, es uno de los elementos componentes fundamentales para impulsar la cultura del desarrollo y, en general, las políticas y programas culturales en las políticas de cooperación y desarrollo.

Con esta salvaguarda, que no hemos presentado como enmienda, porque entendemos que el espíritu de la iniciativa es reforzar, impulsar y promover esta política con la que estamos de acuerdo, nuestro grupo va a apoyar la iniciativa, que creemos que es muy necesaria y estratégica. Como ha señalado el ponente del Grupo Socialista, sin duda, esperemos que contribuya al buen entendimiento frente a ciertos discursos del odio que son propios de culturas bárbaras, por no decir que son propios básicamente de una falta de entendimiento y conocimiento de la realidad. Así que nuestro apoyo será positivo.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Campos Asensi.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señores del Grupo Socialista, no es de recibo que se promuevan las culturas propias del lugar cuando esas mismas culturas son las que subordinan a la mujer frente al hombre. Además, eso también es antagónico con esos principios rectores de la política exterior española. De hecho, se establecen en el artículo 2 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado esos principios rectores, que son la democracia, la dignidad humana, la libertad. Concretamente, el apartado c) cita como objetivo de la política exterior de España «la promoción y consolidación de sistemas políticos basados en el Estado de derecho y en el respeto a los derechos fundamentales y las libertades públicas». Hoy por hoy —y por eso les digo que no es de recibo apoyar esas culturas propias del lugar—, son muchas las situaciones en las que se violan los derechos humanos de las mujeres por el hecho de serlo. Aunque parezca mentira, se siguen practicando en diversos países costumbres salvajes que son espeluznantes y que truncan, además, la infancia de muchas niñas y vejan a muchas mujeres. Yo les voy a poner solo algunos ejemplos; desgraciadamente, hay muchos más. Por ejemplo, los masai, que es un pueblo que vive en Kenia, también en partes de Tanzania. Les leo. El matrimonio de la mujer lo decide su padre cuando ella es todavía bebé. Las relaciones sexuales fuera del matrimonio están permitidas siempre que la mujer sea prepúber o después de la menopausia para evitar tener hijos fuera del matrimonio. La mujer será acogida por primera vez en casa de los parientes de su futuro esposo con insultos y estiércol. Eso simboliza la vida difícil que comienza y se hace como símbolo de que deben fortalecer su carácter. Además, a lo largo del matrimonio puede ser prestada por el marido a cualquier amigo que esté de paso por el poblado y necesite satisfacer alguna necesidad. Una salvajada. Hay muchas. Podemos hablar de los países donde la lapidación, en nombre del islam, consistente en lanzar piedras contra el reo hasta matarlo, que se lleva a cabo, o la infibulación. La infibulación es la mutilación de los genitales femeninos, cercenando el clítoris y cerrando la vagina mediante una sutura que deja solamente una pequeña abertura para la emisión de orina y para permitir la salida del flujo menstrual. La meta es que las mujeres pierdan la capacidad de sentir placer sexual durante el coito, asegurando de esa manera que no serán infieles. Una auténtica salvajada. Eso son culturas propias del lugar. Eso es lo que ustedes dicen en la PNL cuando hablan de promoción de la cultura propia del lugar de incidencia. Por eso, es imposible apoyar este tipo de iniciativas. ¿Saben lo que es más grave, señores del Grupo Socialista? Según datos del Ministerio de Igualdad, concretamente 15 562 niñas entre cero y catorce años, que residen en España, se encuentran en riesgo de sufrir mutilación genital. Eso es gracias también a sus políticas de inmigración. Así que esto es inconcebible y no se puede apoyar de ninguna de las maneras.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 30

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

¿Señor Mayoral, acepta la enmienda presentada por el Grupo Popular? (**Asentimiento**).
Gracias.

— RELATIVA A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000749).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, proposición no de ley relativa a la prevención y erradicación de todo tipo de violencia sexual en los países de desarrollo. El proponente es el Grupo Parlamentario Socialista. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guinart Moreno.

La señora **GUINART MORENO**: Gracias, presidenta.

Quedarte embarazada, probablemente un embarazo tras otro, porque no tienes acceso a la anticoncepción, en ocasiones, como consecuencia de una violación; parir sin las más mínimas condiciones higiénico-sanitarias sin un hospital cerca donde te puedan atender de urgencia si algo va mal; que te casen cuando tu máximo interés sigue siendo jugar cuando aún te faltan muchos años para alcanzar la mayoría de edad; que te entreguen, como si fueras un objeto, a un nombre hecho y derecho que te va a violar y va a poner en serio peligro tu integridad física, psíquica y aún tu vida; que te mutilen sexualmente ocasionándote dolores crónicos insufribles, causándote un trauma de por vida y privándote de la posibilidad de sentir placer; que seas una mujer o una niña víctima de trata con finalidad de explotación sexual; que seas una mujer o una niña prostituida, maltratada, vejada, violada. Cuarenta millones de personas, especialmente mujeres y niñas, están en situación de trata, según Naciones Unidas. Quien esté en uno de estos casos o en varios, lo cual no es anecdótico, está siendo o ha sido claramente víctima de violencia sexual. La violencia sexual es privar a las mujeres de sus derechos a la salud sexual y reproductiva. A causa de esa violencia continúan muriendo al embarazarse o al parir en pleno siglo XXI ochocientas mujeres cada día. Una mujer cada dos minutos pierde la vida por causas relacionadas con la reproducción, por causas que se podrían prevenir; son muertes evitables. La mutilación genital femenina y sus terribles consecuencias, de las que ya se ha hablado hoy aquí, la sufren doscientos millones de mujeres y niñas y hay tres millones en peligro de sufrirla. En 2024, solamente el 55% de mujeres pueden decidir sobre su propia salud sexual y reproductiva. El resto del mundo no. El resto del mundo está expuesto, de manera exponencial, a la violencia y a múltiples riesgos y vulnerabilidades en relación con su sexualidad y con su reproducción: riesgo a contraer ETS, a morir o a no poder decidir si quieren o no quieren ser madres. Ya en 1969, la Asamblea General de Naciones Unidas declaró que los padres, en referencia a las personas progenitoras, tienen un derecho exclusivo para determinar de forma libre y responsable el número de hijos y el espaciamiento entre ellos. No podemos hablar de plena igualdad mientras siga habiendo violencia contra las mujeres; cualquier forma de violencia, también la violencia sexual o, lo que es lo mismo, la falta de garantía de los derechos sexuales y reproductivos en toda su dimensión. Es por ello que en la cooperación al desarrollo tenemos el deber de abordar esta grave problemática con decisión.

La Ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global contempla en su preámbulo la defensa de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, las niñas y las adolescentes. La sitúa como uno de los principios básicos de la cooperación española, siendo como es parte fundamental de los derechos humanos. Lo hace tanto desde la perspectiva de la salud pública universal como principio *per se* en defensa de la igualdad de género. Debemos escuchar el llamamiento de la UNFPA, el Fondo de Población de Naciones Unidas, relativo a lograr el cumplimiento de estos derechos para todo el mundo, también los relativos a la planificación familiar voluntaria, así como a la salud materna, la educación sexual y el acceso a métodos anticonceptivos. La ONU alerta, además, que los avances alcanzados, siempre de manera desigual, están en serio peligro. Es más, advierte de algunos retrocesos a causa de crisis climáticas y conflictos.

En definitiva, es necesario, intensificar la prevención de todo tipo de violencia sexual contra mujeres, contra niñas, niños y adolescentes en los países en desarrollo. Es imprescindible generar conocimiento, sensibilizar e impulsar legislaciones que se encaminen a conseguir su erradicación o —lo que es lo mismo— la plena igualdad real. Por el contrario, posicionamientos maximalistas, retrógrados y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 31

machistas de la ultraderecha, como los que estamos escuchando en esta sesión, solo contribuyen a poner más en riesgo a las mujeres de países en desarrollo que todavía están lejos de conseguir los objetivos que persigue esta iniciativa, que perseguimos con la ley vigente y con la política de cooperación internacional de este Gobierno. Por eso mismo, vamos a rechazar la única enmienda presentada a esta proposición no de ley.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Romero Vilches.

La señora **ROMERO VILCHES**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la PNL que el Grupo Socialista ha tenido a bien presentarnos constituye una de las típicas prácticas de incoherencia y de hipocresía a las que este partido nos tiene acostumbrados. Vamos a tratar, brevemente, de desenmascarar su estrategia.

En primer lugar, destacamos el aspecto aparentemente amable y positivo de esta PNL, que va en contra de la violencia sexual de todo tipo en los países en desarrollo. Pero yo me pregunto: ¿Puede haber debate sobre esto? ¿Quién en su sano juicio puede estar en contra de una PNL con este título? Sin embargo, una cosa es la apariencia y otra es la política que ustedes vienen haciendo desde que llegaron al poder, una política sistemática de ataque a los derechos de todas las personas, pero especialmente a los de las mujeres. Alguien les tiene que recordar el dato escalofriante de que, desde que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno, las cifras de violaciones y otros delitos sexuales se han multiplicado por tres en España. No nos cansaremos de recordarles el hecho inaudito de que este Gobierno sacó una ley llamada, en plan *Barrio Sésamo*, la ley del solo sí es sí, que ha puesto de patitas en la calle a centenares de violadores y maltratadores para que vuelvan a cometer otra vez las mismas fechorías.

Ni siquiera me voy a explayar con el hecho evidente de que los matrimonios forzados infantiles y las mutilaciones genitales eran delitos inexistentes en España. Y les voy a recordar que, según un estudio presentado en la legislatura pasada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género que se centraba concretamente en la mutilación genital femenina en España, los resultados sobre la estimación del número de niñas en riesgo de sufrir mutilación genital femenina en España era 15562. Y le vuelvo a decir que estos delitos eran prácticamente inexistentes en España hasta que ustedes tuvieron la genial idea de que eso de las fronteras y los controles migratorios eran cosas de fachas y que aquí cabe toda África y parte de Asia. Con estas modalidades delictivas, importaron violaciones en manada, agresiones físicas y morales y otras formas de violencia que han hecho de nuestros barrios unos auténticos guetos inhabitables. Yo les animo a todos ustedes, especialmente a las señorías del Partido Socialista y de SUMAR, a que salgan y se den una vuelta por esos barrios donde viven personas que no se pueden pagar una seguridad privada, a diferencia de casi todos los que estamos en esta sala, y pregunten, sobre todo a las mujeres, a ver qué les dicen.

En la argumentación de su PNL, el Grupo Socialista tiene la desfachatez de decir que en los conflictos armados la violencia sexual contra las mujeres se agudiza de forma especial. Precisamente, el 7 de octubre pasado los terroristas de Hamás cometieron todo tipo de actos de barbarie —eso sí, tuvieron el detalle de grabar esas fechorías—, y muchas de esas agresiones fueron cometidas contra mujeres y niños, e incluso se jactaron de ellas en las redes sociales. Y ustedes han tenido la delicadeza de premiar esta sádica estrategia atacando a la democracia agredida, como es Israel, y premiando a sus sádicos verdugos terroristas: todo muy coherente, como pueden comprobar.

Finalmente les tengo que decir que a nosotros no nos van a engañar con esta PNL. Consideramos que no es más que un disfraz para defender el aborto, camuflado de derecho reproductivo. Señorías, a estas alturas deberían ya tener claro lo que piensa VOX sobre el aborto, que no es más que una sofisticada forma de violencia contra la mujer. Eso sí que es violencia contra la mujer, y una de las más trágicas expresiones de la cultura de la muerte que todos ustedes promueven. Y a nosotros no nos van a hacer cómplices de sus trapicheos.

También quería decir a los señores del Partido Socialista y SUMAR —y se lo ruego encarecidamente— que dejen de ejercer la violencia política contra esta diputada de VOX solo porque pensamos de manera diferente. Ustedes, que se arrojan la defensa de la mujer, piensen que nosotros, las mujeres de VOX, tenemos otra forma de pensar, igual de respetable que la suya, así que, por favor, dejen de ejercer la violencia política sobre nosotras.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 32

La señora **PRESIDENTA**: Para fijación de posición respecto a esta proposición no de ley, ¿va a intervenir el Grupo Parlamentario Mixto? (**Denegaciones**). ¿Grupo Parlamentario Bildu? (**Denegaciones**). ¿Grupo Parlamentario Republicano? (**Denegaciones**).

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Sierra Caballero.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta.

Quiero ratificar nuestra posición favorable por la agenda que recoge de defensa de la igualdad, de defensa de las vindicaciones feministas y de un eje en que está en los programas de cooperación. Lamento señalar que algunos sí hemos estado en los barrios vulnerables. De hecho, estamos preparando una proposición de ley; hemos recorrido todos los barrios pobres de Andalucía y en el próximo mes registraremos una proposición de ley con los barrios vulnerables. Otros no sé de qué hablan. De oídas no puede ser porque no escuchan, de palabra tampoco porque no leen, y, desde el punto de vista del parlamentarismo, poco o nada porque están en la astracanada y cualquier tipo de ruido que no tenga que ver con el apoyo a iniciativas que son coherentes.

Nosotros vamos a insistir mucho en el desarrollo de la unidad de género y el desarrollo en la AECID, que son ámbitos estratégicos para poder garantizar estos programas y esta iniciativa que se plantea por parte del Partido Socialista.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Reynal Reillo.

La señora **REYNAL REILLO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días a todas y a todos. Estamos ante un problema ingente, que se agudiza en situaciones de conflicto bélico cuando se usa como un arma de guerra, como ha sucedido en conflictos armados muy recientes, tanto en la guerra de Ucrania, como en las violaciones grupales, las violaciones del 7 de octubre de Hamás, las de los rehenes de dicho grupo. La violencia sexual constituye un ataque grave a los derechos humanos de las mujeres: el derecho a su dignidad, a su integridad física, psíquica y moral, a su libertad sexual y también al derecho a la salud sexual y reproductiva. Si buscamos cifras sobre la incidencia mundial, estas son escalofriantes. Según la ONU, hay más de setecientos millones de mujeres víctimas de violencia física o sexual, ello sin incluir el acoso sexual. La prevención y la erradicación de la violencia sexual contra las mujeres es imperativo moral en el mundo civilizado, pero lo es especialmente en los países donde más se vulneran sus derechos, que son los países en desarrollo, los que viven en conflictos y cualquiera donde suponga una desventaja ser mujer.

Cuando hablamos de salud sexual y reproductiva no queremos referirnos solo al aborto, porque seguimos pensando que el aborto no es lo mejor que le puede pasar a una mujer; nos referimos al acceso a una información veraz, a métodos anticonceptivos seguros, eficaces y asequibles, a toda la información que permite autoprotegerse de las ITS, las infecciones de transmisión sexual, pero también a una información preconcepcional, a un buen control gestacional, a un parto sin riesgo y a un bebé sano cuando nos decidamos libremente a tener hijos. La Unión Europea ha protagonizado grandes avances en los últimos años. Se ha modificado la Directiva 2011/36, relativa a la prevención y la lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas. Por eso pensamos que el Gobierno tiene que ponerse las pilas, porque llevan seis años para aprobar una ley integral contra la trata. También está la Directiva 2024/1385, sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Quizá este sea un buen momento para que expliquen, si lo saben, por qué el Partido Socialista Europeo votó en contra de incorporar las violaciones a los eurodelitos, ya que nos parece que eso es un retroceso en los derechos de la mujer.

En todo caso, nos parece adecuado apoyar con nuestro voto una iniciativa que habla de trabajar para que ninguna mujer en ningún lugar del mundo vea conculcada su libertad sexual y su salud sexual y reproductiva, incluso aquí en España, respecto de donde, por cierto, tenemos alguna duda sobre si está cien por cien garantizada la salud sexual y reproductiva cuando una mujer tiene dudas y quizás quiere interrumpir el embarazo, si lo estamos garantizando de verdad para esas menores de dieciséis y diecisiete años cuando se enfrentan solas al aborto, ya que psicológicamente les puede dejar una marca; tenemos nuestras dudas, de verdad.

Nos llama la atención que este debate surja cada vez que hay elecciones. No debemos perder el norte, lo importante no es el voto, sino la salud de las mujeres. Hoy, 28 de mayo, es el Día Internacional

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 33

de Acción por la Salud de las Mujeres. Apoyemos esta iniciativa porque nos ofrece la oportunidad de recordar, difundir y reivindicar el derecho de toda mujer a gozar de una salud física, mental, sexual y reproductiva de calidad.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Reynal.

La enmienda de VOX no está aceptada, como ha dicho la proponente de esta proposición no de ley.

— SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL «TIERRA FIRME». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000813).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la proposición no de ley número 9, sobre la participación del Gobierno de España en la financiación del programa de cooperación internacional «Tierra Firme», presentada por Coalición Canaria, del Grupo Parlamentario Mixto. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Valido García.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Buenas tardes ya, señorías, presidenta.

Voy a hablarles de un proyecto del que ya hablé en esta Comisión, aunque probablemente no lo recuerden. Fue cuando compareció en esta Comisión el ministro Albares y tuve la oportunidad de pedirle apoyo para un proyecto que consideramos que es ejemplar, que puede ser referente y puede ser mimetizado en muchos lugares del África Occidental, del Sahel y de muchos países en los que los jóvenes no tienen otra opción que subirse a un cayuco a jugarse la vida para intentar llegar a Europa.

Estamos hablando de un proyecto en el que el Gobierno de Canarias financia, junto con la Cámara de Comercio de España en Senegal, la formación, con prácticas y con inserción laboral, de jóvenes senegaleses. Estamos hablando de una oportunidad para aprender con prácticas en las empresas senegalesas que demandan mano de obra cualificada, que no encuentran en el mercado y que podemos formar e impulsar. Se trata no solo de evitar que se jueguen la vida, no solo de darles una oportunidad, sino también de que contribuyan al crecimiento de su país, al crecimiento de sus ciudades y al crecimiento de su economía. Se trata de mejorar la productividad con el talento joven, que no debieran perder y que están perdiendo. Son ya demasiados los miles de personas jóvenes que han salido, que salen y que van a salir en los próximos tiempos de África, dejando despoblado de talento y de juventud a aquellos países que tanto lo necesitan.

Es un proyecto modesto, pero con el apoyo del Gobierno de España puede ser mucho más importante. Podemos abordar la atención, la formación y la incorporación al mercado laboral de muchos más jóvenes y de muchas más chicas jóvenes senegalesas para que tengan una oportunidad en su tierra en el sector de la agricultura, el sector servicios o el sector de la construcción, en los que el crecimiento de ese país —insisto— demanda esta mano de obra cualificada que no encuentra, y que en muchas ocasiones —como digo—, tristemente, se produce la paradoja de ver a tantos jóvenes marcharse sin opciones de formación y de integración laboral.

Tanto es así que, no solo en aquella Comisión lo expliqué, el señor Albares se comprometió a apoyar este proyecto —para eso están las grabaciones; se puede escuchar— e inmediatamente se lo dirigimos, sino que en un encuentro con el presidente del Gobierno de Canarias y con el director general de Relaciones con África del Gobierno de Canarias también se abordó la necesaria colaboración para intentar, entre todos, ir haciendo este proyecto más grande y que tenga cada vez más espacio para más jóvenes, y poderles brindar más oportunidades, como he dicho, con prácticas en las propias empresas y con unas posibilidades muy importantes de integración y de incorporación a esas mismas empresas locales. No se trata solo de integrarles en un modelo productivo para el que están capacitados, sino también de responder a sus aspiraciones profesionales, de acceder a un trabajo en mejores condiciones del que muchas veces encuentran en esta Europa que no les recibe como debiera y que los tiene trabajando en precario y de espaldas a sus derechos durante años, cuando tienen la suerte de conseguir un empleo del que vivir.

Por eso, hoy, a través de esta proposición no de ley, queremos impulsar, empujar, este compromiso que ya hemos recibido directamente del ministro y del ministerio, pero que sigue sin concretarse. Es por eso por lo que he trasladado esta proposición no de ley, para contar con el apoyo de esta Cámara, que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 34

haga efectiva lo antes posible esta participación y sean más jóvenes senegaleses los que puedan beneficiarse de esta oportunidad.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valido.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora López Zamora.

La señora **LÓPEZ ZAMORA**: Muchas gracias, presidenta.

Desde luego, cuanto más veo en esta Comisión menos puedo creer. Señoría de VOX, cómo le gusta tergiversar las cosas: aquí nadie ejerce violencia política hacia usted. Aquí, a mí ustedes me llaman roja, y yo no me enfado; es la verdad. Ustedes me llaman progre de manera despectiva, y no me enfado porque soy progresista. Aquí lo único que se dice es que sus discursos están llenos de odio, y es la verdad. Háganselo mirar; ya está, no pasa nada. **(Aplausos)**.

Hoy hablamos de un tema de vital importancia para la justicia social: el programa Tierra Firme. Esta iniciativa dirigida a jóvenes senegaleses ofrece capacitación profesional y oportunidades de inserción laboral con una perspectiva de experiencia empresarial sostenida por diversas instituciones —como bien comentaba la proponente—, tanto privadas como públicas, en España y en Senegal.

La solidaridad y el compromiso con la cooperación internacional es una de las señas de identidad de la sociedad española. Solo mediante la cooperación con otros países podemos hacer frente a los grandes retos globales: la desigualdad, el hambre y la pobreza, y así garantizar también el bienestar de las personas. Por lo tanto, como esa seña de identidad que tiene la sociedad española también la tiene el Partido Socialista, entendemos, perfectamente, el fin de esta iniciativa.

En el Grupo Parlamentario Socialista hemos intentado con nuestra enmienda buscar los cauces más adecuados para llegar al fin de esta PNL. La enmienda propuesta y también la transaccional, con la que hemos intentado llegar a un acuerdo que finalmente no ha podido ser, no eran ni caprichosas ni, desde luego, accesorias; estaban diseñadas para mejorar y perfeccionar la iniciativa, asegurando que lo que estábamos aprobando, que lo que estábamos diciendo hoy aquí, en Comisión, se podía llevar a cabo. Por lo tanto, estábamos intentando dar esa certidumbre a la ciudadanía, no generar falsas expectativas, sino generar unas expectativas que fuesen correctas y que se pudiesen cumplir en un periodo de tiempo.

A pesar de esta negativa, esta iniciativa contiene elementos esenciales, y así lo entendemos en el Partido Socialista. Desde luego, no vamos a ser nosotros los que nos opongamos a que esta iniciativa salga adelante. Cabe recordar que el pasado 16 de noviembre de 2023 se suscribió un convenio entre la Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración y el Gobierno de Canarias, que incluía, entre sus acciones previstas, actuaciones destinadas a mejorar las posibilidades de inserción sociolaborales de personas migrantes nacionales de terceros países, para lo que se destinaba un 2 % del importe total del convenio, lo que supone una cantidad de un millón de euros, siendo el Gobierno de Canarias el que decide qué proyectos financiar.

Hoy, después de los discursos que llevo escuchando aquí durante toda la mañana, me veo en la obligación de expresar mi profunda preocupación y descontento respecto de las actitudes y de las políticas del Partido Popular y de VOX en relación con la cooperación internacional para el desarrollo. Es esencial que abordemos con franqueza y valentía las serias implicaciones de su nula apuesta en este ámbito, no solo para nuestra imagen internacional, sino también por los valores fundamentales que como nación pretendemos defender. Es imperativo que PP y VOX reflexionen sobre sus políticas y reconozcan el daño que están causando, tanto a nivel internacional como nacional. Les pido que reconsideren su posición allí donde gobiernan y que se comprometan seriamente con la cooperación internacional para el desarrollo. No podemos permitirnos ser cómplices de la injusticia y la desigualdad global a través de la inacción y el desinterés. Nuestro compromiso debe ser firme y nuestras acciones coherentes con los valores que proclamamos. No podemos permitir que las políticas de aislamiento y recortes prevalezcan sobre la necesidad urgente de solidaridad y acción global. Por lo tanto, permitidme expresar esta vergüenza que hoy estoy viviendo y sufriendo en esta Comisión. Y, desde luego, señorías del Partido Popular, reflexionen y no callen sobre las declaraciones que están haciendo sus señorías de VOX; no callen y dejen de gobernar con personas que piensan así y que vierten estos discursos de odio.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 35

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora López Zamora.

Para fijación de posición, ¿intervendrá el Grupo Parlamentario Vasco? (**Denegación**). ¿Intervendrá el Grupo Parlamentario Bildu? (**Denegación**). ¿Intervendrá el Grupo Parlamentario Republicano? (**Denegación**).

Interviene el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta.

Somos conscientes de la preocupación, sensibilidad y compromiso de la proponente en el proyecto Tierra Firme. Consideramos que es un proyecto consistente, muy pertinente y, sobre todo, necesario, así que nuestra posición es favorable.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sierra Caballero.

Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Alcaraz Martos.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Gracias, presidenta.

Muy brevemente. Es muy encomiable la proposición no de ley que lleva este partido para formar, en este caso, en su propio país y que tengan un futuro, pero en la intervención anterior la diputada ya ha dicho que de los 156 millones de euros —creo recordar— que había prometido el Gobierno para afrontar la migración ilegal había 78 que todavía no llegaban, 78 millones de euros aproximadamente. (**La señora Valido García: Aproximadamente**). Sí, sí, pero es que no hay dinero ni siquiera para atender a un inmigrante que tiene allí, en su tierra, en Canarias. Ustedes lo están exigiendo. Y en las noticias de esta semana vienen denunciando desde las instituciones canarias que hay miles de jóvenes que vienen en cayucos y que no tienen capacidad económica para poder atenderlo.

La situación que tenemos es extrema. De hecho, ayer mismo salía la noticia de que no saben qué van a hacer con los inmigrantes que se trasladaron de Canarias, hace aproximadamente seis meses, para un tiempo de tres meses, a un hotel de Benidorm. Ya llevan seis meses y el sector turístico se queja porque se están generando problemas como, por ejemplo, brotes de tuberculosis.

Realmente, la gestión de este Gobierno en la inmigración ilegal —ya digo, en la inmigración ilegal— es nefasta. Creemos que iniciativas como esta, por muy loables que sean, poco futuro tienen, porque si este Gobierno no sabe gestionar los inmigrantes ilegales que tenemos aquí, en España, en Canarias y también en la península, muchísimo menos los de otros países.

Gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Sánchez Ojeda.

El señor **SÁNCHEZ OJEDA**: Muchas gracias.

Nosotros estamos de acuerdo en la propuesta, con una condición, y es que no se acepte en ningún caso la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, porque nosotros, como canarios, no podemos admitir nada, ni una sola palabra que venga de ningún partido que forma parte del Gobierno en materia de migración. En nuestra tierra hemos pasado de una media de 470 inmigrantes irregulares al año venidos en barco a más de 22 000, más de 22 000. El año pasado llegaron a mi tierra, a las costas de nuestra tierra, de la frontera sur de España y de Europa, 45 000 inmigrantes —hay capitales de provincia de España que no tienen 45 000 habitantes— y más de 6 000 menores no acompañados están siendo sostenidos, mantenidos y acogidos en exclusiva por el Gobierno de Canarias, con innumerables incumplimientos por parte del Gobierno de Canarias.

En estos momentos, en la ruta más trágica y mortal que hay en todo el mundo están ocurriendo episodios —lo dije en la Comisión de Interior, pero tenía que decirlo aquí, en la de Cooperación Internacional— en los que se empujan a niños vivos al agua. En esos barcos no hay ni forenses ni médicos que puedan determinar si un ser humano vive o muere. Muchas veces esos niños se desmayan, niños de la edad de nuestros hijos. Yo tengo 53 años. La media de los diputados del Congreso creo que está en 50. Por lo tanto, habrá diputados que tengan edad de mis hijos. Están tirando niños de esa edad vivos al agua y solo se dan cuenta de que los han tirado vivos por el chapoteo por la noche al reaccionar con el agua. Es terrible que venga alguien del PSOE o de SUMAR —con tanta pancarta, tanta chapita y tanta demagogia y populismo hacen con este asunto— a aportar alguna moción que viene con buena intención. Me parece totalmente inaceptable, totalmente inaceptable.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 36

Si Coalición Canaria la mantiene en sus términos iniciales, nosotros la apoyaremos, y si no, votaremos en contra. Nosotros fuimos capaces, en nuestra época, de evitar este trágico fenómeno y, desde luego, en los próximos tiempos, cuando gobernemos de nuevo en España, volveremos a hacerlo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por la proponente, señora Valido, ¿se acepta la enmienda presentada por el Grupo Socialista?

La señora **VALIDO GARCÍA**: Si me permite, yo quisiera aclarar una cosa. No la acepto, pero no porque el Grupo Popular vaya a votar en contra, aunque le agradezco el voto a favor. No es el motivo por el que no he aceptado la enmienda. Es que creo que la enmienda da un paso atrás en lo que ya hemos logrado con el ministerio. Por eso creo que nuestro texto es más contundente. El texto que se me ofrece es el de iniciar un diálogo para explorar. No estamos en esa fase ya y ese es el único motivo por el que no la hemos aceptado.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valido.

Se votará en sus términos.

— SOBRE MEDIDAS PARA REFORZAR LA COOPERACIÓN CON EL PUEBLO SAHARAUI. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/000821).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, la última proposición no de ley, sobre medidas para reforzar la cooperación con el pueblo saharauí, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. Se ha presentado una transaccional que se les ha hecho llegar. A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas, del Grupo Socialista, VOX y Partido Popular.

Interviene para su defensa, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Sierra Caballero.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

En SUMAR venimos reivindicando la causa del pueblo saharauí, como en todos los procesos de descolonización pendientes, siguiendo las resoluciones —ya de hace mucho tiempo— de Naciones Unidas. Por tanto, hay cinco motivos que justifican reforzar y garantizar la cooperación del Estado con los campamentos de Tinduf, que desde hace casi cincuenta años vienen desarrollando una situación de emergencia humanitaria con un continuo deterioro en los últimos tiempos de la situación, que afecta a más de 173 000 personas. Especialmente, a partir de noviembre de 2023, la reducción de los fondos en torno al 30 % de las raciones alimentarias de emergencia distribuidas por el Programa Mundial de Alimentos ha generado unas condiciones yo diría extremas. A eso hay que añadir procesos que ha diagnosticado la FAO, como los procesos de especulación alimentaria, que dificultan también en los pueblos del sur global las posibilidades de subsistencia en un entorno desfavorable. Lo digo por aquellos que hacen discursos sobre la producción, pero que no hablan respecto de los informes FAO sobre la especulación que el capital financiero desarrolla con bienes básicos en la cesta de alimentación de las familias.

La pandemia de COVID-19 y la guerra en Ucrania también han afectado la ayuda de manera considerable; en particular, la reducción de ACNUR, en torno al 20 %, en todos los sectores básicos, como salud, agua y educación. Y, evidentemente, tenemos que añadir la situación de crisis financiera de Naciones Unidas, con la posición de Estados Unidos desde la Administración Trump. Todo ello, evidentemente, hace necesario, como defendemos en la proposición no de ley, mantener el compromiso de financiación este año con el pueblo saharauí, aumentar la contribución multilateral y, como he señalado también con el Grupo Socialista, establecer condiciones para la financiación a largo plazo y las líneas de apoyo a las ONG españolas que vienen trabajando sobre el terreno.

Muy resumidamente, se trata de proteger y garantizar la dignidad y la vida del pueblo saharauí, y de desarrollar los compromisos que en nuestra tierra —y hablo desde el sur, desde Andalucía, donde el movimiento de apoyo al pueblo saharauí es amplio y extendido— venimos sosteniendo en el tiempo y que especialmente en este contexto deben ser reforzados para asegurar las garantías mínimas de vida en los campamentos.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 37

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Losada Fernández.

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Nuestra enmienda se ha convertido en una transaccional, como bien ha explicado el portavoz de SUMAR. Por lo tanto, eso es lo primero que queremos manifestar.

Creemos que con esta transaccional definimos y mejoramos, y entendemos que la propuesta del Grupo Parlamentario SUMAR se enriquece. Además, nos congratulamos de que hoy aquí venga esta propuesta que nos da la oportunidad de hablar del pueblo saharauí, porque debemos empezar diciendo, a pesar de las dificultades, que España es el primer donante bilateral. Y por eso es importante destacar, en cuanto a esta proposición y al compromiso de aumento de financiación, que los campamentos de población refugiada saharauí siempre han sido un objetivo prioritario, también para la Unión Europea. Repito, España es uno de los pocos donantes humanitarios en este contexto y nuestra contribución nos sitúa como primer donante bilateral.

Tanto la AECID como la cooperación descentralizada que llevan a cabo las comunidades autónomas y las entidades locales son los principales actores institucionales, a los que hay que sumar los apoyos de numerosas organizaciones de la sociedad civil española implicadas en el movimiento de solidaridad con el pueblo saharauí. Su trabajo está enfocado hacia la mejora de las condiciones humanitarias de estos refugiados saharauí. El Gobierno de España apoya tanto a organismos multilaterales —como, por ejemplo, ACNUR, Unicef o el Programa Mundial de Alimentos—, como al movimiento internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a través de la colaboración con la Media Luna Roja argelina y la Cruz Roja española, que, a su vez, trabajan estrechamente con la Media Luna saharauí.

Además, el Gobierno de España apoya el trabajo de las ONG españolas como, por ejemplo, Médicos del Mundo, Ojos del Mundo o la Fundación Mundubat, entre otras, que hacen una gran labor en los campamentos. El firme compromiso de este Gobierno con la población saharauí refugiada se manifiesta en el apoyo sostenido y continuado de proyectos esenciales y estratégicos en los sectores de seguridad alimentaria, nutrición y salud. La acción humanitaria que desarrolla la AECID está basada en un criterio de necesidades alineadas y atendiendo a los programas e informes publicados por los principales organismos humanitarios que trabajan en el contexto. Estos organismos destacan como prioridades la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud y la educación en emergencias.

Por todo lo anterior, creemos que debemos hablar, como mínimo, de mantener y de aumentar en lo posible la financiación. Queremos manifestar, una vez más, como Grupo Parlamentario Socialista, nuestra posición de búsqueda de solución de mutuo acuerdo entre las partes, una posición ya manifestada en esta sede parlamentaria en muchas ocasiones por el ministro Albares, porque la postura del Gobierno de España no ha cambiado. La propuesta marroquí presentada en 2007 es la más seria, creíble y realista para resolver el conflicto. Es una propuesta que está dentro del marco de Naciones Unidas para resolver la cuestión del Sahara Occidental, como lo demuestran las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Termino. Es verdad, son demasiados años ya en una situación encallada, cerca de cincuenta años. Es demasiado tiempo, sobre todo, para la población saharauí en los campamentos. Y España y su Gobierno siguen comprometidos con ello. Repito una vez más, somos el primer país donante bilateral para la población saharauí.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Romero Vilches.

La señora **ROMERO VILCHES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Creo que la principal enmienda que debería haber presentado el Grupo Socialista tendría que ser exigir a Pedro Sánchez que explique la extrañísima conducta y el cambio de rumbo que ha tenido de manera unilateral, nunca mejor dicho, en este asunto. De todas las consideraciones que hace SUMAR en su PNL, la única que apreciamos y que vale es la que tiene en cuenta la situación de grave carencia alimentaria de los cerca de 200 000 saharauíes que malviven en los campamentos de refugiados de Tinduf, en pleno desierto argelino. El pueblo español siempre ha sido un pueblo acogedor y humanitario, especialmente con aquellos con los que ha tenido alguna vinculación histórica, como es el Sáhara Occidental, territorio que fue de soberanía española hasta 1975. Recordemos que ese año, nuestro vecino

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 38

del sur invadió el territorio saharauí de forma contraria al derecho internacional, creando el problema y convirtiéndose, de hecho, en el principal actor en el escenario. Todo lo demás que incluyen ustedes en su PNL es un ejercicio de hipocresía y postureo, algo a lo que la extrema izquierda nos tiene acostumbrados porque es una verdadera campeona. Ustedes hablan del pueblo saharauí sin mencionar para nada la organización terrorista Frente Polisario. Esta organización terrorista —ahora venida a menos— pretende asumir de forma pública la representación de dicho pueblo y a nosotros no se nos olvidan las acciones terroristas que este grupo cometió en contra de personas e intereses españoles en su territorio y en Canarias. Y, por supuesto, le negamos toda representatividad para hablar en exclusiva en nombre del pueblo del Sahara Occidental.

Sobre todo, señorías de SUMAR, están ustedes sentados en el Gobierno con un señor que, como he dicho, ha cambiado la política española en este asunto sin consultar absolutamente a nadie, ni a los miembros de su partido ni a sus ministros. Este señor, Pedro Sánchez, se ha alineado con el país que creó el conflicto y por el que ahora muchos saharauís pagan las consecuencias, pero ya sabemos que el señor Pedro Sánchez para algunos ministros es el puto amo. A lo mejor se digna a explicarles a ustedes por qué este cambio de rumbo. En vez de tantas migajas que convierten a los saharauís en un pueblo victimizado y condenado a vivir otros cuarenta años de destierro, lo que hay que hacer es favorecer el referéndum de autodeterminación que ponga fin a esta eterna incertidumbre. Claro, que esa solución a lo mejor no le gusta al exquisito demócrata que reina en Marruecos, aunque en estos años —recordemos que son ya casi cincuenta— habrá tenido tiempo de alterar el censo de la población saharauí residente. Ustedes son expertos en cabalgar contradicciones y seguro que encuentran alguna solución a este problema.

Aun así, VOX ha presentado unas enmiendas para mejorar el texto y salvar lo esencial, que es salvar al pueblo saharauí de esta situación tan penosa, pero parece ser que ustedes no han tenido a bien aceptar nuestras enmiendas, así que muchas ganas de cambiar las cosas parece ser que no tienen.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Romero Vilches. Le recuerdo que este señor es el presidente del Gobierno de España, por decoro de la Cámara. **(La señora Romero Vilches: Lo he dicho.—Aplausos).**

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Noriega Gómez.

El señor **NORIEGA GÓMEZ**: Buenos días, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Es un honor para mí poder hablar en esta iniciativa respecto del Sahara Occidental, quería dejarlo bien claro. A pesar de las incongruencias y contradicciones de este Gobierno, que reconoce el Estado palestino en este preciso momento por meras razones electoralistas y tras el peor ataque terrorista cometido contra Israel en toda su historia mientras abandona de la misma manera a su suerte al pueblo saharauí en un incomprensible giro unilateral del presidente del Gobierno, que aún no ha explicado a los españoles por qué apoya ahora la solución esa autonómica propuesta por el rey de Marruecos, abandonando las resoluciones de la ONU y el famoso referéndum también admitido a nivel internacional, vamos a apoyar la PNL del Grupo SUMAR, que sustenta al Gobierno, y que solicita aumentar la cooperación con el pueblo saharauí para dar respuesta a la emergencia alimentaria que sufren las casi 200 000 personas que sobreviven en unas condiciones penosas en la hamada argelina, en el infierno de Tinduf. En el Grupo Popular siempre estaremos con el pueblo saharauí, tanto en los territorios ocupados por Marruecos como en los campamentos de refugiados, sitios en Argelia, lugar que todos debiéramos visitar alguna vez. Era necesario remarcar que esa cooperación y esas ayudas debían realizarse con los objetivos y prioridades consagrados en los artículos 2 y 8 de la nueva ley de cooperación del año 2023, que establecen, entre otros principios, los de transparencia y rendición de cuentas, que el dinero no se quede por el camino, lógicamente. Agradecemos que nuestra enmienda haya sido tenida en cuenta por SUMAR e incluida en la enmienda transaccional pactada con otros grupos, por lo que ratificamos nuestro apoyo incondicional al pueblo saharauí.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Noriega Gómez.

Para fijación de posiciones en esta proposición no de ley, Grupo Parlamentario Mixto. **(Pausa).**

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Vaquero Montero.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 39

La señora **VAQUERO MONTERO**: Gracias.

Intervendré muy brevemente para decir que apoyaremos esta proposición no de ley, como ya hicimos, incorporando en los presupuestos de 2022 una partida de 7 millones extra para los campamentos de Tinduf que esperemos que se hayan ejecutado con transparencia y se hayan destinado a aquello que solicitó esta Cámara con el apoyo de muchos grupos políticos, no del Grupo Socialista en aquella ocasión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Entiendo que, por el grupo proponente, se ha aceptado la transaccional y es la que votaremos.

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la votación.

La primera proposición no de ley se vota en sus propios términos. Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno de España a revisar toda la política de cooperación que realiza el Reino de España, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Segunda proposición no de ley, relativa a la lucha contra el matrimonio infantil, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota también en sus términos.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Tercera proposición no de ley, relativa a la lucha contra la mutilación genital femenina, del Grupo Parlamentario Popular. El texto se vota con la transaccional que les hemos hecho llegar, pues han llegado a un acuerdo el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley relativa a la condena de las deportaciones forzosas de niños ucranianos a la Federación de Rusia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota el texto junto con la enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley número 5, para reforzar la cooperación española con Cuba para contribuir a garantizar el suministro de leche en polvo a la población infantil a través de su programa gubernamental, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. Se vota junto con la transaccional, que les hemos hecho llegar, entre el grupo proponente y el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley número 6, relativa a la reducción del riesgo de desastres naturales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Esta proposición no de ley se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley número 7, para incentivar iniciativas culturales en los proyectos de cooperación al desarrollo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Esta proposición no de ley la votamos con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 121

28 de mayo de 2024

Pág. 40

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; en contra, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley número 8, relativa a la prevención y erradicación de todo tipo de violencia sexual en los países en desarrollo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; en contra, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley número 9, sobre la participación del Gobierno de España en la financiación del programa de cooperación internacional Tierra Firme, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, Coalición Canaria. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley número 10, sobre medidas para reforzar la cooperación con el pueblo saharauí, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. Se vota con la transaccional, pues han llegado a un acuerdo el Grupo SUMAR y el Grupo Socialista. La transaccional también ha sido firmada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; en contra, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley número 11, sobre el derecho de asilo, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 17; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Sin más asuntos que tratar y agradeciéndoles a todas sus señorías las formas, la paciencia con esta presidenta y sobre todo el diálogo que han mantenido en el debate de estas proposiciones no de ley, se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.